

-SESION EXTRAORDINARIA-

2 de junio de 2021

Presidente

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS -

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señores parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Juan Manuel Ayala “**QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**”, en referencia a los programas con que cuenta la Institución.

RESOLUCION N° 3.090

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MIÉRCOLES 2 DE JUNIO.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Juan Manuel Ayala “**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A INCORPORAR AL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA DENOMINADO PYTYVO MEDICAMENTOS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES INTERNADOS EN LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL MINISTERIO DE**

RESUELVE:

Art.1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 2 de junio de 2021 a las 09:20 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Art. 2°. - De forma.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO, POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Celeste Amarilla **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre préstamos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 238/21 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.251 elevado con la Resolución No. 2.479 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Blanca Vargas **“PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – COMISION**

NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

(CONATEL)”, sobre la cantidad de antenas para transmisión y enlaces de telefonías establecidas en los ejidos urbanos y rural en el distrito de Minga Guazú.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por las Diputadas Del Pilar Medina y Blanca Vargas **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 153 DE LA LEY No. 6.380/19 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 19, 21, 23 Y 25 DE LA LEY No. 840/80 ORGANICA DE LOS TRIBUNALES MILITARES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las

Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“POR EL QUE SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PERFECCIONAR PERMUTA DE INMUEBLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo y el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE SOLICITA INFORMES AL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES DE LA POLICIA NACIONAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD A MUJERES DE ESTADO CIVIL CASADAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Rocío Vallejo y el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE INSTA AL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES DE LA POLICIA NACIONAL A ELIMINAR TODA PRACTICA MACHISTA Y DISCRIMINATORIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 521/21 del Instituto de Previsión Social, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.203 elevado con la Resolución No. 2.449 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Andrés Rojas Feris **“QUE INSTA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE PRODUCCION DE OXIGENO; EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA EN LA LEY No. 6.524/2020”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Del Pilar Medina y Esmérita Sánchez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL EVENTO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, PRESENTACION DEL PROYECTO LEDA, BAJO EL LEMA REIMAGINA, RECREA, RESTAURA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Manuel Trinidad **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.415, PADRON 32.116, CON UNA SUPERFICIE DE 5 HAS. 443 M2 3721 CM2, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA FELIX DE AZARA ASENTAMIENTO SAN VALENTIN, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Esmérita Sánchez **“QUE EXHORTA AL MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES Y BIENES DEL ESTADO (DGASP y BE)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DESTITUIR AL DIRECTOR GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA – DOCTOR GUILLERMO SEQUERA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS CENSOS REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI PARA ASIGNACION DE LA PENSION ALIMENTARIA PREVISTA EN LA LEY 3.728/2009 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION**

ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados “QUE INSTA AL MINISTERIO DE HACIENDA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE DAR COBERTURA A LO ESTATUIDO EN LAS LEYES No. 6.725 QUE CREA UN FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA DE GASTOS DURANTE LA HOSPITALIZACION EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE PERSONAS CON COVID-19 EN LOS SECTORES PUBLICOS, PRIVADOS Y PREVISIONALES Y LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA EL TRATAMIENTO DE TODOS LOS PACIENTES DE COVID-19 Y No. 6.742, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID-19”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Derlis Maidana “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO*

DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN ACERCA DE LA EJECUCION DE LA LEY No 6.289/19 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.650/OC-PR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE US\$ 130.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CIENTO TREINTA MILLONES), EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL, QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LA LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY”, sobre convenio con el MOPC.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE AUDITORIA A MUNICIPIO DE ÑACUNDAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Tadeo Rojas **“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO”**, sobre dinero depositado en el marco de la Ley 978/96, el Decreto 18.295/97 y la Resolución 230/2020 de la Dirección General de Migraciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Tadeo Rojas **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES”**, sobre dinero depositado en entidades financieras, en el marco de la Ley 978/96, el Decreto 18.295/97 y la Resolución 230/2020 de la Dirección General de Migraciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA”**, sobre transferencias de fondos a las leyes No. 6.725 y 6.742.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carlos María López **“QUE DECLARA EL 8 DE MARZO COMO DIA NACIONAL DEL POPNCHO PARA’I DE 60 LISTAS Y DINA NACIONAL DE LAS TEJEDORAS DEL PONCHO PARA’I DE 60 LISTAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, GASTOS Y MODIFICACION DEL ANEXO DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL PROGRAMA 002 – EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL, ACTIVIDAD 12 – ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANA (Exp. No. D-2162493)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.406/21 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA) (Exp. No. D-2056175)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Presupuesto.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS (Exp. No. D-2058459) (Exp. No. D-1952563) (Exp. No. D-1848330)”**. MHCS No. 3.333/21.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES; Y LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de resolución.

- QUE PIDE INFORME AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS SOBRE DATOS ESTADISTICOS REFERENTE A CANTIDAD DE JUECES Y FISCALES QUE FUERON APARTADOS DE SUS CARGOS POR MAL DESEMPEÑO.
- QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP) SOBRE LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON OPTAR POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE ALQUILER DE VEHICULOS EN LUGAR DE COMPRAR LOS MISMOS.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE PROGRAMAS QUE CUENTA LA INSTITUCION REQUERIDA A NIVEL NACIONAL, ESPECIFICANDO PROYECTOS, PROGRAMAS, PLANES DESARROLLADOS PARA LOS HABITANTES DEL AMAMBAY.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA FALTA DE CAMAS PARA NUEVOS INTERNADOS POR COVID 19 EN ALTO PARANA.

- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES (CONATEL) SOBRE CANTIDA DE ANTENAS PARA TRANSMISION Y LAS TELEFONICAS ESTABLECIDAS EN LOS EGIDOS URBANOS Y ZONA RURAL DE MINGA GUAZU.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE RETRASOS EN EJECUCION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON PRESTAMOS CONTRAIDOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.
- QUE PIDE INFORME AL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES DE LA POLICIA NACIONAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD A MUJERES DE ESTADO CIVIL CASADAS.
- QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN ACERCA DE LA EJECUCION DE LA LEY 6.289, QUE APRUEBA UN CONTRATO DE PRESTAMO 4.650, ENTRE EL PARAGUAY Y EL BID, POR UN MONTO DE 130.000.000 DE DOLARES PARA EL MITIC.
- QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY, SOBRE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE Balsa SOBRE EL RIO ÑACUNDAY.
- QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCION DE MIGRACIONES SOBRE MONTO TOTAL DE DINERO DEPOSITADO EN ESA ENTIDAD FINANCIERA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 978 DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES.
- QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE NUMERO DE DENUNCIAS INGRESADAS, AL RESPECTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY.
- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA LEY N° 6.725 QUE CREA UN FONDO NACIONAL PARA COBERTURA DE GASTO

DURANTE LA
HOSPITALIZACION EN
UNIDADES DE CUIDADOS
INTENSIVOS DE PERSONAS
CON COVID 19, EN SECTORES
PUBLICOS, PRIVADOS Y
JURISDICCIONALES PARA
ADQUISICION DE
MEDICAMENTOS
ESENCIALES PARA EL
TRATAMIENTO DE TODOS
LOS PACIENTES DE COVID 19.

Proyecto de declaración:

- QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA RESOLUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DE CHILE POR LA CUAL LE SOLICITA A NUESTRO GOBIERNO EL ENVIO DE VACUNAS CONTRA COVID 19 AL PARAGUAY, PARA INMUNIZAR A LA COMUNIDAD CHILENA RESIDENTE EN EL PAIS.
- QUE INSTA AL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES DE LA POLICIA NACIONAL A ELIMINAR TODA PRÁCTICA MACHISTA Y DISCRIMINATORIA.
- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DESTITUIR AL DIRECTOR GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DR.

ENRIQUE SEQUERA POR INEPTO.

- QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL EVENTO “AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD - PRESENTACION DEL PROYECTO LEDA” BAJO EL LEMA “REIMAGINA, RECREA Y RESTAURA”.
- QUE EXHORTA AL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES Y BIENES DEL ESTADO.
- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, LA PRONTA Y URGENTE INMUNIZACION, A QUIENES CONFORMAN LA FRANJA ETARIA DE 18 A 60 AÑOS PARA RECIBIR LA VACUNA ANTICOVID, TANTO NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- QUE INSTA A LOS SEÑORES GOBERNADORES E INTENDENTES DE TODO EL PAIS A REDIRECCIONAR RECURSOS DENTRO DE LO QUE PERMITEN LAS NORMAS LEGALES PARA EL APOYO FINANCIERO A LOS DIFERENTES HOSPITALES Y CENTROS ASISTENCIALES CON PACIENTES

- RESPIRATORIOS EN EL MARCO DE COVID 19.
- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA A PROVEER DE EQUIPO DE ANALISIS LABORATORIALES CON POSIBILIDADES DE REALIZACION DE TEST DE DETECCION DE COVID EN UNIDADES DE IPS, ATENCION DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.
 - QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA A PRIORIZAR LA ATENCION INTEGRAL DE ENFERMOS DE CANCER Y PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA LA PROFILAXIS, TRATAMIENTO POR TURNO ADECUADO, ASI COMO PROVISION DE MEDICAMENTOS ACORDE AL TRATAMIENTO, SIN DEMORAS.
 - QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A INCORPORAR AL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EN EL PROGRAMA EMERGENCIA DENOMINADO PYTYVÔ MEDICAMENTOS, PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES INTERNADOS EN UTI Y
- SERVICIO INTEGRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
- QUE INSTA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION A LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE PRODUCCION DE OXIGENO EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA DE LA LEY N° 6.524.
 - QUE INSTA AL MINISTERIO DE HACIENDA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR COBERTURA A LO QUE ESTATUYEN LAS LEYES 6.525 “DE CREACION DE FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA DE GASTOS DURANTE LA HOSPITALIZACION EN UTI PARA COVID 19 Y LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA EL TRATAMIENTO DE TODOS LOS PACIENTES DE COVID 19 Y LA CREACION DEL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID 19”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de informes y de declaración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

En el listado hay un pedido de informe y un pedido de declaración, de parte de nuestra bancada, al Departamento de Identificaciones y en lo que tiene que ver con la declaración, hablamos de instar al departamento de identificaciones a eliminar prácticas machistas y discriminatorias.

¿Por qué quiero hablar esto? porque quiero evidenciar algo que está pasando hoy en nuestro país y que me parece sumamente peligroso que ocurra en el siglo XXI.

Todos sabemos que lastimosamente nuestro país tiene profundas prácticas machistas que tenemos que ir desterrando todos en la crianza de nuestros hijos e hijas. Pero quiero evidenciar una precisa, que me ha tocado conocer y palpar en este tiempo, en el Departamento de Identificaciones.

Todos sabemos también, que todas las personas, conforme a nuestra Constitución y conforme al Pacto de San José de Costa Rica, tienen derecho a un nombre propio y al apellido de sus padres o a uno de ellos. Y, claramente la Ley 192 de reforma del Código Civil, lo que establece y leo para ser preciso: “La mujer casada podrá usar el apellido de su marido a continuación del suyo, pero no implica el cambio del nombre, que es el que consta en la respectiva partida del registro civil. El marido también tiene la opción de adicionar el apellido de su esposa al suyo propio”.

¿Por qué digo esto, señores? en el Departamento de Identificaciones, hoy en día, de manera automática, si la mujer expresamente no dice: “renuncio” le agregan el apellido del marido y eso es una vergüenza y es absolutamente cavernícola, hoy en día.

Respeto profundamente a la mujer que quiera llevar el apellido de su marido o al marido que quiera llevar el apellido de su esposa. Evidentemente respeto eso, pero jamás puede ser que de manera automática el sistema le imponga prácticamente a la mujer llevar el apellido de su marido, eso es una vergüenza y, es más, se le pide que renuncie a su apellido ¡cuando no tiene nada a que renunciar!

La mujer tiene dos nombres, dos apellidos, conforme a su padre y a su madre y en un país como este donde, generalmente, es la madre la que educa a sus hijas y a sus hijos resulta ser que cuando una mujer paraguaya, y muchas veces vienen de cientos de kilómetros, forma fila sobre la Avenida Boggiani, para que le digan después: “no, no está todavía” y tiene que volver.

Necesita su cédula posiblemente para cobrar un salario, un subsidio, una jubilación y resulta ser que viene y le entregan una cédula, donde prácticamente le sacan en verdad el apellido más importante de quien le crio y automáticamente le pone el nuevo de su marido.

¡Eso no es correcto! La mujer no tiene porqué renunciar a algo que, en realidad, para nada luego es suyo y ¡No es propiedad de

nadie! ¡Esa práctica es machista y tiene que acabarse!

Ocurre y lo digo porque ha sucedido en mi propia familia, mi esposa no es “de Villarejo” y automáticamente le han agregado el apellido y eso no es correcto.

Con la Ley 192, ya no puede ocurrir y no puede depender esta situación que tiene que ver con la identidad, algo fundamental en la construcción cultural de cada persona, ¡su identidad!

Su nombre y apellido, no puede depender de la buena voluntad o cordialidad de la funcionaria o funcionario que la atienda. No puede depender de eso, no puede ser que un sistema automáticamente genere eso.

El Ministerio de la Mujer debe intervenir de manera urgente en esta situación, porque desde ahí, desde la propia identidad, al momento de existir un certificado de matrimonio, estamos activando prácticas machistas, discriminatorias en nuestro país. ¡Esto debe acabar!

Y, repito, respetando profundamente a quien decida, conforme dice la ley, pero esa es una decisión libre y así debe continuar ante el silencio de cualquier mujer o persona u hombre.

El doble apellido, los apellidos que han tenido desde su partida de nacimiento, eso, es clave, es contundente y debemos nosotros, como garantes del control de la Constitución Nacional y las leyes, hacer seguimiento a esto y que esto se acabe de una vez por todas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo acá a los colegas y a todos los que comparten con nosotros nuestras transmisiones.

En primer lugar, suscribo lo dicho por el Diputado Villarejo y me parece oportuno mencionar estas prácticas y que sea libre. Tenemos un país donde tenemos que controlar y siempre tratar de ir desterrando el machismo que tanto daño ha hecho al país y que lo sigue haciendo.

Con relación a mi inscripción, es para manifestar lo siguiente:

Quiero compartir con ustedes brevemente, las razones de mi pedido de informe a la ESSAP.

Llamativamente, la ESSAP hace una licitación para alquilar vehículos, camionetas, desde el año 2020 para adelante, con un precio de referencia altísimo, que, si uno hiciera un análisis con relación a los cero kilómetros, se preguntaría ¿por qué la está haciendo?, Tal vez la ESSAP después nos sorprende y había sido es importantísimo alquilar y no comprar o es algo urgente que, si no se la realiza, deja de funcionar la ESSAP. Esa es la interrogante que tenemos.

Cientos de denuncias dentro de esa institución del Estado, la ESSAP; las que solamente, podemos corroborar una vez que responda estos pedidos de informe.

Hasta ahora son situaciones que ameritan controlar a profundidad, porque realmente es muy llamativo lo que está pasando adentro de la mencionada institución.

Así es que, quería compartir con ustedes. Lo presentado con otros colegas, para que podamos hacer el seguimiento, independientemente de que sea de nuestro agrado o no, el Presidente de la ESSAP, cuando suceden situaciones como esta, cuando aparecen situaciones que puedan, digamos, no estar acorde a lo que debería hacer esta institución, nos tiene que llamar la atención y hacer un seguimiento. El control es fundamental.

Así que, quería mencionar esto, para que los colegas acompañen y una vez que lleguen las respuestas, tengamos que analizarlas a profundidad y que estas prácticas ya no se repitan en otras instituciones y no solamente en época de pandemia, porque estamos insistiendo mucho con la pandemia, como si fuera que a la gente que hace mal sus tareas, a los corruptos, les importa la salud o la muerte. ¡El corrupto es corrupto en todo tiempo! Entonces, es muchas veces reiterativo “en época de pandemia” ¡No! en ninguna época se tiene que hacer nada irregular.

Así es que nuestra función siempre es controlar, si la respuesta que nos envía ESSAP es satisfactoria y había sido era necesaria esa

práctica, bueno, fantástico, está cumpliendo a cabalidad con su función. Pero, al menos hasta ahora, es muy llamativo y hay que hacerle un seguimiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Es para acompañar ese pedido de informe. Esta institución juega muy independiente y desde nuestra parte siempre hablamos de la importancia y la necesidad de controlar.

Así es que, acompañamos e instamos a esa institución la pronta respuesta a este pedido de informe.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Es para referirme un poco a un proyecto de resolución que hemos solicitado al pleno que nos acompañe, el proyecto de resolución que declara de interés, una resolución de la Cámara de Diputados de Chile.

¿Por qué esto? Realmente, hemos iniciado el interés de presentar un proyecto de resolución, conversando con algunos amigos, residentes chilenos en Paraguay, que estaban trabajando para que exista la posibilidad de que vacunas compradas por el gobierno chileno puedan llegar a Paraguay para los chilenos residentes, sus familiares y sus descendientes aquí en Paraguay.

El trabajo de esta comisión de chilenos residentes en Paraguay, ha sido tan exitoso, que hace una semana atrás, se aprobó un proyecto de resolución en la Cámara de Diputados de Chile, que solicita al Presidente de la República chilena, gestione urgentemente el envío de vacunas COVID 19, en la cantidad que fuese necesaria para las familias chilenas residentes en la República del Paraguay. Chile ha donado vacunas y los chilenos residentes acá están todavía esperando por las vacunas paraguayas.

Creemos que es justo y conociendo la situación de nuestra provisión propia de vacunas, conociendo la velocidad con que vamos yendo, que es lamentablemente lenta, creemos justo este pedido y que será una colaboración del gobierno chileno, no precisamente con el Paraguay, sino con sus propios compatriotas que residen, trabajan y están acá con nosotros por motivos diversos.

Por lo tanto, pedimos al pleno que acompañe esta declaración QUE DECLARA DE INTERÉS LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE QUE SOLICITA ENVÍO DE VACUNAS E INSTA AL GOBIERNO NACIONAL, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MINISTERIO

DE SALUD, A INICIAR GESTIONES PARA QUE ESTO PUEDA SER POSIBLE CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: *Gracias, señor Presidente.*

Es sobre el proyecto de resolución que insta a los señores gobernadores e intendentes de todo el país, a redireccionar recursos para el apoyo financiero a los diferentes hospitales y centros asistenciales con pacientes respiratorios en el marco de la lucha contra la pandemia, COVID 19.

Esto, va a ser muy importante, sabemos el problema que están pasando la mayoría de los hospitales y en especial, en el interior y podría hablar del Hospital de Concepción, que estos últimos días estamos pasando momentos muy críticos.

Todos los días, no es solamente un día, sino todos los días, todo el día; por la falta de provisión, inclusive, el país no está en condiciones a abastecer la cantidad de oxígeno que necesitan los hospitales y se están importando.

Entonces, las gobernaciones y las distintas municipalidades donde tienen hospitales con pacientes respiratorios, puedan comprar o gestionar ya sea, planta de oxígeno, tubos, tanques, todo lo que se relaciona a ese

fin para que se pueda ayudar y paliar la situación crítica que se está viviendo en todo el país.

Entonces, como se mencionó en uno de los proyectos de declaración, quería comentar eso para que realmente se pueda redireccionar el presupuesto de todas estas instituciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de mencionar la exposición de motivo con respecto al proyecto de declaración de “INSTAR AL EJECUTIVO PARA LA DESTITUCIÓN DE GUILLERMO SEQUERA” no solamente por causar miedo y pánico directo a la ciudadanía, sino también a causa de sus antojadizos desmanes.

Se produjeron:

Muertes psicógenas: fallecimiento de personas por causa del miedo.

Muertes prematuras: en adultos mayores con problemas de salud previo o por agravamiento de su estado al suspenderse las consultas de rutina y solo habilitarse las consultas de urgencia para cuadros respiratorios.

Muertes evitables: que se dieron por causa de la suspensión o prohibición de las cirugías programadas en los hospitales públicos.

Muertes por iatrogenia: por inducir a protocolos errados y cerrados como un corsé fiel a las multinacionales farmacéuticas.

Muertes por decreto: al prohibir la importación, comercialización, venta, expendio y consumo de medicamentos o terapias alternativas.

Muertes por inyección génica: al aprobar el ingreso y aplicación de inyección transgénicas recombinantes, sin un estudio científico de sus componentes y sus probables efectos adversos o deletéreos sobre salud humana.

Muertes por omisión de auxilio: al no priorizar las APS, la atención primaria de la salud y no ofrecer tratamiento temprano y oportuno a las personas y estimulando y ordenando que la gente queden encerradas en sus casas, esperando el resultado y complicándose ya con neumonías.

Muertes por inacción y desnutrición: al impedir que los padres de familias lleven el pan y sustento diario a sus hijos, con los medicamentos totalmente desproporcionados en precio y en cuarentena obligatoria y universal de todo el Paraguay, incluidas las personas sanas con las consecuencias de quiebre de la economía familiar y nacional.

Muerte por analfabetismo: al cerrarse todas las escuelas, colegios, universidades, posgrados por causa de decisiones.

Así es que, desde esta banca independiente, insto al Dr. Guillermo Sequera a que renuncie.

En todo caso, la gente me está diciendo que él, no queremos saber la verdad, lo que él está diciendo.

¿Qué hacemos para evitar, eso, entonces, Sequera? ¿Por qué no me llamas? ¿por qué no hablas con los diputados para evitar todas estas profecías que venías diciendo? ¿O venías diciendo eso ya para instalar lo que iba a pasar?

¡Lo que nosotros tenemos que hacer es evitar esto!

Si decías que de los 1.600.000.000 que te otorgamos, solamente 500.000.000 iba para salud, no hubiéramos aprobado ese crédito, íbamos a centralizar todo en salud.

Así es que, bueno, a raíz de eso hay muchos otros motivos más, pero en honor al tiempo termino aquí.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el proyecto de declaración “QUE INSTA A LOS INTENDENTES Y GOBERNADORES A LA COMPRA DE OXÍGENO”, propuesta del Diputado Pavón.

Decía Winston Churchill: “La principal diferencia entre los humanos y los animales es que los animales jamás pondrían al más estúpido de ellos al frente de la manada” y ¡Eso es lo que nos pasa!

Les insto, con firmeza a intendentes y gobernadores, a utilizar todos los recursos que puedan en oxígeno. Ellos saben, al igual que nosotros, que hay cosas que no son prioritarias hoy. Hoy y ayer fue la vida. ¡Siempre la vida!

Y este gobierno, está manada que somos, liderados por el más estúpido de ella, nos saca cada un mes una sorpresa; primero, fueron las camas, después el atracurio, después el midazolam ¡Ahora el oxígeno!

¿Qué más, será? ¿Puede el Ministro Borda, el Presidente, Sequera, quien sea, avisarnos qué más se va a acabar? ¿Será que pueden decirnos qué falta ahora? ¿Se van a acabar las sábanas? ¿Será que pueden avisarnos para ir previendo?, o ¿Será que podemos cambiar al más estúpido de la manada; ¿Qué es a quien elegimos para que nos gobierne, al menos en este tiempo de pandemia?

¡Esto es grave! La gente ya no muere por COVID, la gente muere asfixiada. La muerte por falta de oxígeno, es de las más terribles y lo digo porque sé.

A eso nos está sometiendo el gobierno ahora. Les quiero avisar a los paraguayos y paraguayas, que su gente se está muriendo asfixiada, no por COVID.

Asfixiada por la imprudencia, impericia y negligencia de este gobierno, los

tres elementos de la culpa, es decir, que si buscamos quién es el culpable, tenemos que buscar tres elementos, impericia, imprudencia y negligencia y los tres están reunidos en Mario Abdo Benítez.

Esa fue una de las causales del juicio político.

A quienes hoy le quieren sacar: les puedo dar el libelo acusatorio que preparamos para que no se tomen el trabajo de hacer uno nuevo, porque las causales son las mismas, les puedo dar la copia, cambian la fecha y presentan, si es que ya tienen el reemplazo que les gusta, por supuesto.

Intendentes y gobernadores: “no es la función de ustedes, pero es lo que el destino les puso enfrente”.

Hoy, intendentes y gobernadores, hasta su último guaraní por la vida, por la vida de sus votantes, por la vida de su pueblo.

Hoy es eso y después veremos qué pasa. Si usaron el rubro de aquí, de allá, vamos a estar muchos que les vamos a defender. Cuando a alguien, cuando a otro estúpido que dirija la próxima manada, se le ocurra sancionarles, porque usaron FONACIDE o porque usaron royalties o porque usaron no sé qué cosa, en oxígeno. Usen, porque habemos algunos que no somos tan estúpidos y les vamos a defender.

¡La vida de los paraguayos es lo primero, la vida de un paraguayo es lo primero!

Este Presidente ya carga sobre sus espaldas, junto con todo su gabinete, la vida de 9.000 paraguayos, de los cuales por lo

menos la mitad seguramente ha muerto asfixiado.

Celebro la iniciativa del Diputado Pavón y suplico a los intendentes y a los gobernadores que redireccionen sus fondos y suplico al Ministerio de Hacienda que redireccione todos los fondos que se puedan, para los medicamentos, para el oxígeno y para lo siguiente que va a faltar.

Por favor, Borda ¿Nos puede avisar qué es lo próximo que va a faltar, para que estemos preparados?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Puedo dividir mi intervención en tres partes para entendernos.

Primero: Oponerme al pedido sobre el Dr. Sequera, no corresponde, en último caso, enviar a comisión.

Más allá del respeto que tengo con las posiciones personales, le aprecio mucho al Diputado Brítez también, él no creía antes en el uso de los tapabocas, por eso esperé para ponerme.

Así es que, pido, no corresponde ese proyecto de resolución, y me opongo al proyecto.

Dos: Con relación al proyecto sobre los fondos de las gobernaciones y municipios, que ha presentado el Diputado Pavón, perdón que lo mencione, creo que debería ser un proyecto como el que presentamos el año pasado, donde derivábamos por porcentaje los recursos. Entonces, también de algún modo, respaldábamos esos fondos en resguardo de la legalidad de su utilización.

Y, tercero: Sobre lo que pasa a nivel mundial, la pandemia y demás.

¡No estoy de acuerdo con ciertas acusaciones! porque hay muchas opiniones y muchos criterios y me preocupa mucho.

Nosotros estamos con la ampliación de unas 60 camas en el Departamento, eso ya vino con un atraso de 60, 70 días, a causa de que la institución que en forma inmediata tenía, de algún modo, más rapidez de acción era la entidad binacional ITAIPU y se veía ocupada en los pedidos de informe.

Los funcionarios, todos ocupados llevando carpetas al Senado, ojalá que se estén revisando.

Aprovecho para felicitarle al director, que cumplió por lo visto con ellos, pero nos dio un atraso de casi 45 días y realmente necesitamos tener esa acción inmediata. Así es que, es muy fino lo que jugamos, presidente.

Y hacer una acusación de cargarle al Presidente sobre lo que ha resultado de una pandemia, es irresponsable.

¡Conozco de la preocupación, de lo que se está haciendo y lo que se está procurando!

Así es que, más allá de esos ataques, principalmente en el punto del Diputado Jorge Brítez, quiero oponerme en lo que se refiere al Dr. Sequera.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día a los colegas.

Hablaba el colega Colym, ya adelantó mi propuesta el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, me opongo al planteamiento hecho por el colega Brítez, disculpe que los cite a ambos colegas.

Estos colegas de diferentes bancadas y con diferentes posiciones; uno a favor de una declaración, que no tiene ningún sustento lógico, por tanto, me adhiero a la posición del otro colega, me opongo a tomar esta determinación por resolución.

El Dr. Sequera es uno de los profesionales que amortiguaron el impacto de la pandemia desde su inicio, decir que él es culpable de muertes evitables, es desconocer el trabajo que se viene realizando, que es transversal e independiente, de quien encabece el Ministerio de Salud.

El Dr. Sequera se enfrentó en algún momento a la OMS, recordarán los colegas, la gente que nos está viendo, que la OMS no quería saber nada de cuarentenas, al inicio de

la pandemia, y que, sin embargo, resultó ser la respuesta apropiada.

Hoy seguimos peleando por el acceso a las vacunas, siendo uno de los primeros países, en pagar al sistema COVAX.

Usted, diputado, es un negacionista, disculpe que lo mencione, está en contra del uso del barbijo; que por experiencia le quiero decir, me salvó del contagio varias veces y hace poco con mucha más certeza le puedo dar esa experiencia.

Usted está en contra de las vacunas, siendo uno de los responsables de generar esta desconfianza en quienes ahora eligen no anotarse y se niegan a la vacunación por creer en esa cadena de “Space News”.

Colegas, este es el momento de aprobar presupuestos que refuercen el Sistema de Salud, es momento de acompañar iniciativas ciudadanas, acompañar a los enfermos y a sus familiares, los vemos en todas las redes sociales.

También es momento de pensar juntos en como impulsar políticas públicas que nos permitan la recuperación económica, escuché en la justificación de su pedido ¡eso es importante!

Importar políticas públicas que permitan la recuperación económica de la gente, en especial, las pequeñas y medianas empresas, que son el factor de empleo más importante que tiene el Paraguay y permiten sostener la economía.

¡Este es el momento de respuestas! no de mover a quienes hicieron lo mejor que se podía, con toda la honestidad y en este caso,

con esa honestidad que le caracteriza al Dr. Sequera.

Entonces, con estas palabras ¡Sequera se queda!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Andrés Rojas Feris.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero argumentar a favor del proyecto de declaración “QUE INSTA A LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN A GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE OXÍGENO”

Visto que, en el marco de la emergencia sanitaria, el gobierno departamental cuenta con disponibilidad de recursos para estos casos y bien sabemos que en nuestro departamento estamos pasando por un mal momento, sinceramente, no solamente en el Distrito de Concepción, sino en todo el departamento, la falta de oxígeno es impresionante.

¡Tenemos gente que muere por falta de oxígeno y es preocupante!

El motivo de la presentación es animar al gobernador y a su equipo económico a visualizar la forma de hacer posible esta planta de producción de oxígeno, principalmente ahora, sería muy importante y que se pongan las pilas el gobernador y el equipo económico del gobierno departamental para lograr este objetivo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar constancia en actas de mi oposición a la propuesta del colega Jorge Brítez.

Creo que es una situación en donde, fundamentalmente los políticos, tenemos que tener dentro de nuestro razonamiento estratégico algún rigor científico y en algunas cosas, se mezclan mucho las cuestiones técnicas, se habla en términos que no entendí, por tanto, no quiero avalar con mi voto.

Sobre todo, en lo que se refiere a la culpabilidad en la aplicación de vacunas.

Tengo problemas con mi señal de internet, pero, realmente, no comprendí el razonamiento que sustenta esta resolución.

Ese es el motivo de mi abstención de voto en este punto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Estaba inscripto, quiero intervenir sobre otro proyecto de declaración y me gustaría, si me permite, luego del proyecto en debate.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, diputado.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, me opongo a la resolución que se refiere al Dr. Sequera como inepto.

Me parece que está hace un gran trabajo. Nos previno sobre la situación que enfrentamos ahora.

Entonces, quiero aclarar y hacer constar en actas mi oposición a la mencionada resolución.

Además, sobre el proyecto presentado por el Diputado Emilio Pavón, disculpe que lo mencione. Me parece correcto redireccionar los recursos de municipios y gobernaciones para la compra de oxígeno.

El Gobierno Departamental y los municipios de mi departamento, están haciendo el máximo esfuerzo, porque en un primer momento solo podíamos pensar en preparar cementerios. ¡Conservar vidas es lo primordial ahora!

Por tanto, apoyo el pedido del Diputado Emilio e insto a cada uno de los gobernadores a luchar entre todos contra esta pandemia, contra este flagelo que azota nuestra sociedad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Se habló de trabajo transversal, aporandú la colega-pe: ¿Mba'e la he'iseva con "trabajo transversal"? ¿Oĩ pio medicamento hospital-pe? ¿Hay insumos?,

¿Quiénes se están manifestando en este momento, hoy? los médicos. La vez pasada nomás el propio Mario Abdo Benítez fue interceptado por una señora, por una médica, que le dijo que 1.000.000 nomás estaba cobrando y ¿qué es lo que ganó con eso? el ninguneo del propio Presidente de la República. ¿Upeapiko la "trabajo transversal"?

Sé, que algunos me van a tildar de negacionista y no es así. ¡No soy ningún negacionista! Simplemente, no me someto a los criminales globalistas.

Para este polémico documento investigué términos científicos, estrategia, etcétera, pero, Además, apoyé desde esta banca independiente las propuestas presupuestarias, reclamé el test para Ciudad del Este, para Alto Paraná, acompañé el

refugio que tienen en el pabellón de contingencia, acompañé la manifestación de los médicos de blanco con respecto a la bonificación, a los que estaban en primera línea, necesitamos descomprimir y no darles más carga a nuestros médicos.

Hay un colapso sanitario y si ese era el plan ¿por qué Sequera no hizo una previsión?, si él era un visionario y ya vio eso hace más de un año atrás.

¿Dónde están los medicamentos? ¿Dónde están los insumos? ¿Dónde están, incluso, las vacunas?, ¿Dónde están las terapias alternativas de prevención, para que no colapse? no es solamente atender al que está enfermo, sino prevenir que más personas se enfermen también.

Si te vas a los hospitales, ¿qué te dicen los familiares? Que, si ellos no tienen dinero, sus familiares van a morir, porque son ellos quienes compran en las farmacias, el atracurio, el midazolam, los calmantes, que, dicho sea de paso ¡solo calmantes! ¿qué es lo que le dan para que se cure el paciente? porque si es tenerle en cama nomás con calmantes va a estar 400 años ahí.

Entonces, lo único que se demuestra es que, si la gente no tenía dinero en su bolsillo, no le iba a acercar un medicamento a sus familiares, a su ser querido. ¿Cómo puede ser que un médico le dé una receta a una persona humilde, de dos ampollas que cuesten 18.000.000 de guaraníes? ¿En qué cabeza entra eso?

Estoy seguro que no se siente bien al hacer eso el médico, pero ¿qué va a hacer si el

Ministerio de Salud no le dota con insumos y medicamentos?

Es un negocio de las grandes farmacéuticas, no puede ser que dos ampollas cuesten 18.000.000 de guaraníes. Nosotros tenemos buenos laboratorios y buenos médicos, buenos científicos también. Se pueden elaborar aquí, medicamentos a precios más accesibles.

Se saqueó a la familia paraguaya, a su bolsillo, a su salud, a su estado mental. ¡Están reventando nuestro país!

Este país ya no aguanta más, y en cualquier momento va a estallar, porque están estallando los hospitales, porque ustedes elaboraron este protocolo genocida, déjenle ver a sus familiares, aunque sea una vez por semana, dejen de querer prohibir que le pueda ver a esa persona que están agonizando, con los equipos de seguridad, elaboren un cierto horario, pero déjenle ver, se necesita escuchar esa voz de aliento ¿por qué tanto ocultismo? ¿por qué tanto oscurantismo? Este es el protocolo del oscurantismo y yo quiero un protocolo de luz.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos.

En el mismo sentido que los colegas que me antecedieron, como Bancada del partido Patria Querida, queremos dejar constancia de que nos oponemos al proyecto presentado por el colega que me antecedió en el uso de la palabra.

Comprendo la indignación del colega, es la indignación de muchos, no comparto plenamente sus opiniones, pero, todos estamos muy preocupados por la situación sanitaria del país, lógicamente, luego de los sucesos que han aconteciendo.

Sin embargo, el pedido presentado por el colega con relación al Dr. Sequera, no soluciona estos problemas.

Consideramos que este profesional de la medicina está haciendo dentro de la gran estructura que implica el Ministerio de Salud, el trabajo que le corresponde.

No nos gusta escuchar lo que dice, pero es lo que se da en la realidad. No es que él lo predice, es que son cuestiones que hacen a estadísticas y a situaciones que lastimosamente se van cumpliendo debido a que esto va avanzando.

En realidad, si vamos a actuar con ese tipo de declaraciones, la lista tiene que muy extensa.

Estamos preocupados, porque no tenemos noticias ciertas de las vacunas, nos prometieron 800.000 dosis de vacunas para mayo, ya estamos en junio, no se habilita la nueva franja etaria, la gente no está yendo a vacunarse y eso también es parte de nuestra responsabilidad, comparto esa parte de las

palabras del colega Ramírez, ¿qué mensaje estamos dando a la ciudadanía? porque, apreciado Diputado Jorge Brítez, la vacunación puede evitar enfermedades y las muertes.

Nosotros deberíamos colaborar por lo menos difundiendo algunos aspectos que están demostrados científicamente, que funcionan para poder prevenir la propagación de este virus.

En ese sentido, una vez más quiero dejar constancia en actas de la postura de la bancada de mi partido y también apoyar la propuesta de la colega Celeste Amarilla de direccionar todos los recursos al sector de la salud.

Preocupa muchísimo lo que dijo el Ministro Borda, sobre la falta de recursos destinados a conservar la salud de las personas. ¿Qué esperanza podemos tener, con expresiones como esa de la máxima autoridad de salud?, ¿Dónde está Mario Abdo? que no sale a decir, vamos a redireccionar todos estos recursos, vamos a reestructurar los recursos de todas las instituciones, ¿Dónde está esa respuesta del Ejecutivo? porque el Congreso ya le ha dado en marzo del 2020, carta blanca, cheque en blanco le dio a este gobierno, tan en blanco que su administradora de PETROPAR se fue a pagar la cuenta de su maridito, puro amor, oky la amor con plata del pueblo en tiempos de pandemia. ¡Cheque en blanco se le ha dado a este gobierno!

Necesitamos que aparezca el Presidente y que diga qué está pasando, porque lo que dijo el Ministro de Salud, y eso

es lo que más debe preocuparnos ahora, es que ya no hay dinero, que todo está comprometido y ¿Cómo vamos a enfrentar lo que se viene? si dicen que junio, julio y agosto serán los peores meses, o sea, peor de lo que estamos pasando hasta ahora.

¿Dónde está el plan del gobierno? ¿Dónde está Mario Abdo?, que no convoca a todos los poderes políticos para exponer la peor situación, bueno, no creo que haya algo peor que esto, en lo que se viene en los próximos años, ojalá, ¿Dónde está? que no convoca a todos los sectores políticos para hablar de nuestra realidad, para todos juntos salir de esto.

Entonces, preocupada por la situación por la cual estamos atravesando, por el silencio del gobierno, por las expresiones del Ministro Borda, y por todo lo que está aconteciendo y por la no llegada de vacunas, tal como lo prometió y manifestó el Ministro Euclides Acevedo hace unos días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ruego a los colegas, los que están en forma virtual, anotarse en la plataforma oficial y ninguna otra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdez, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: Realmente estoy súper preocupado por la situación que estamos pasando y creo que no vale la pena

hoy en día buscar culpables ¡Vamos a buscar soluciones!

Los hospitales, todos los centros de salud, están colapsados, algunos no tienen oxígeno.

Le pido al Presidente de la República que considere nuestras buenas intenciones como cuerpo colegiado, de manera a ayudar a salir de este pozo en el que estamos, realmente es preocupante. ¡Soluciono la ñame'ê va'erâ la ñande gentekuêrape!

Hoy en día no es solución sacarle al Presidente, venga quien venga, creo que en este momento ya no es esa la solución. Tenemos que buscar entre todos y el Presidente tiene que venir a la Cámara de Diputados, yo le invito también al Ministro de Salud a que venga, nosotros somos paraguayos y paraguayas y confío en todos los colegas, le vamos a apoyar, cuestionarlo de manera a saber realmente la situación y dónde podemos apretar todos juntos.

Porque apengo ñande la jahekava'erâ solución este día ko'êro omanota'a hina pe guarâ. El hospital de mi departamento, el Hospital Regional de Caacupé ya no puede más, ya es imposible recibir más pacientes, pe pasillo-pe henyhêmbe. Allá en mi compañía "Cabañas", una familia entera está intubada en el Hospital Regional. Preocupante es la situación.

Y lo que más me preocupa son las elecciones que se avecinan. ¿Qué es lo que podemos hacer?, sabemos nosotros, todos somos políticos, sabemos cómo funciona la política, nadie se va a quedar en sus casas, van

a buscar votos por todos lados, van a salir. Más o menos 1.800 paraguayos y paraguayas se van a movilizar en esta elección y nadie se pronuncia.

Necesito un pronunciamiento del Ministro, que diga, se puede hacer o no se puede hacer, porque es preocupante. El día de mañana, no quiero ser parte, Dios quiera que me equivoque y la Virgen de Caacupé también, nos acompañe y me equivoque y no sea tan grave.

Todos los días escuchamos de los médicos, de las enfermeras y toda la gente de salud, que esto se va a poner peor.

Solo eso quería manifestar y creo que, más que buscar culpables, tenemos que buscar soluciones. Eso le pido a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Colegas, solamente para recordarles que no estamos en el estadio de oradores.

Por favor, vamos a referirnos a los puntos en tratamiento. estamos en "sobre tablas".

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera manifestar mi apoyo al Dr. Sequera y por supuesto, oponerme al planteamiento presentado en su contra, y también decir que todos somos responsables

hoy en día, y, de hecho, todos nos ven, especialmente a los políticos como responsables, de todo lo que hay y de lo que no hay en los servicios de salud.

Es por ello, que debemos de manifestarnos, ya sea a favor o en contra, y en este caso, mi manifiesto es a favor del Dr. Sequera, por el trabajo realizando, pero de hecho que nadie puede hacerlo solo.

En ese sentido, también debemos de ser coherentes en lo que decimos y en lo que hacemos. Desde un principio y hasta hoy, decimos que es mejor prevenir, y prevenir significa la utilización de la mascarilla correctamente, el distanciamiento entre personas, y el lavado frecuente de las manos con alcohol, solo eso tenemos que hacer para prevenir y debemos incitar a que se respeten estas reglas de convivencia en tiempos de pandemia. Es bastante compleja nuestra situación.

No es que le quiera defender a las autoridades de turno, pero en nuestro país toda la vida ha faltado camas en terapia, en su momento, en los casos de pacientes con dengue y hoy no es la excepción.

Pongámonos en el lugar de esa gente que nos hace pedidos a diario, que nos envía la receta que se le pide en los hospitales y también en lugar de los médicos, el personal de enfermería y todos los demás personales de apoyo, que están en los servicios de salud públicos y privados, que están allí, por un lado, por lo que se llama su profesión o su vocación de servicio, que tiene todo el derecho de exigir un buen salario, de exigir que se le

provea de los insumos de bioseguridad y más bien aún, debemos ver en qué podemos ayudar y de hecho que lo estamos haciendo.

También quiero decir de que no es responsabilidad absoluta de un diputado, una diputada, que en los servicios de salud de su departamento haya camas de terapia. La gente te dice: “ekonsequimina cheve cama de terapia” y, de hecho, podemos guiarles preguntándole por ejemplo si ya se inscribió en el SEME, que es la plataforma que se encarga de buscar las camas disponibles en todo el país para un paciente.

Duele mucho, a mí me duele mucho y me siento impotente como muchos, pero muchas veces hay colegas que solo piensan en salir en la prensa, lastimosamente. Dice mucho y hace muy poco, para no decir que no hace nada y hay que ser coherente y no presentar proyectos estúpidos.

Entonces, también más que nadie, necesito que mejore la salud de toda la humanidad, en el mundo, no solamente de los paraguayos. Hoy necesitamos tener más empatía con la gente.

También quiero reclamar al Ministro de Salud, que no solamente de un sector político se enferman y se pueden morir, quiero decirles, en cuanto a los contratos de los profesionales, los profesionales de otros partidos políticos y de otros movimientos políticos también son capaces de sumarse a la lucha por mejorar rápidamente los servicios de salud en todos los aspectos.

También reclamo que en los hospitales haya medicamentos para todos, no

solamente para un sector político. Vuelvo a repetir, no solo para un movimiento político.

Así que, gracias y mi apoyo para el Dr. Sequera.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Creo que está suficientemente debatido este tema.

Solicito cierre de debate y llevar a votación, las dos propuestas diferentes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor diputado.

A consideración el cierre de debate planteado por el Diputado Tadeo Rojas, sobre el punto.

No hay oposición.

Queda aprobado el cierre de debate.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la propuesta hecha por el Diputado Jorge Brítez, de instar al Poder Ejecutivo, a destituir al Director General de Vigilancia Sanitaria, el Dr. Enrique Sequera, votarán en positivo y los que están en virtual, con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por la oposición, votarán en negativo o con la cartulina roja.

A votación.

Vamos a registrar el voto del Diputado Sergio Rojas en negativo, por favor, Sala Técnica.

Diputado Avelino Dávalos en positivo.

Diputado Edgar Ortíz en negativo.

Queda rechazado el proyecto que insta al Poder Ejecutivo a destituir al Director General de Vigilancia, Dr. Enrique Sequera.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para agregar nomás un pedido de informe que me quedó fuera: “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS CENSOS REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, PARA ASIGNACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA PREVISTA EN LA LEY 3.728 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA””.

Simplemente solicitar este pedido de informe, de manera a tener un detalle de cómo se viene llevando a cabo esta actividad en

dicho departamento, para realizar unas verificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así lo haremos, vamos a poner a consideración todos los proyectos que fueron leídos por secretaría, más el que usted ha presentado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

A propuesta de este cuerpo colegiado, se ha promulgado el proyecto de ley, hoy Ley "COVID - GASTO CERO".

Pudimos ver a través de los diferentes medios de difusión masiva, que empiezan a haber problemas con el financiamiento de la ley, existen problemas en su implementación, a lo cual hemos planteado y aprobado la creación de la Comisión Especial, que va a velar por el correcto cumplimiento de esta ley.

Solicito a los líderes de bancada, que aún no han pasado los nombres, aprovechando esta oportunidad que puedan hacerlo, para que sea constituida esta comisión, que va a velar por el correcto cumplimiento de esta legislación.

Pero la preocupación que nace hoy, como decíamos, y lo veíamos en los diferentes medios de difusión masiva es: los escasos recursos que quedan para el financiamiento de

la Ley COVID GASTO CERO y la ley complementaria que había sido planteada al Senado y acompañado también por la Cámara de Diputados.

Es en ese entendimiento que hemos presentado este pedido de informe, para tener una visión acabada con respecto a la situación del financiamiento, recordando que se habían planteado diferentes fuentes, no solo el remanente o los saldos del presupuesto que habíamos aprobado para la Ley de Emergencia sino también los gastos socio-ambientales por parte de las binacionales.

En este marco, hemos presentado un proyecto de declaración, que insta al Ejecutivo, a buscar las diferentes alternativas y medidas que puedan generarse para financiar esta importante ley.

En esta situación de catástrofe que pasa nuestro pueblo, donde lamentablemente leía, que encabezábamos el listado del país con más muertes por millón, ahora estamos encabezando ya el listado de mayor cantidad de contagios y entendiendo la catástrofe desde el punto de vista sanitario y económico que representa para un individuo y para una familia, contraer esta enfermedad, es que entendemos que el Estado debe hacer sus mayores esfuerzos para darle un soporte a la familia paraguaya en esta situación, independientemente a los desafíos que sean necesarios como Estado para cumplir este propósito.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:

Gracias, señor Presidente.

Para apoyar el pedido del Diputado Latorre, disculpe que lo mencione, porque ¿cuáles son las noticias hoy y en estos días en los periódicos? Las noticias son: “No hay más dinero”, “No existen fondos para cubrir” y textualmente dice la “Ley de Gasto Cero se queda sin fondos” y son palabras textuales del Ministro Borda: “No tenemos más ni un peso partido en dos”.

Entonces, la reflexión es acompañar este pedido, porque no pueden ser estos extremos de improvisación, figuramos, como lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en las estadísticas en primer lugar en forma negativa y recordar que nunca nos comparamos nosotros con los países a quienes les va bien, por ejemplo, Uruguay, que independientemente de los números que está teniendo, no colapsó su sistema de salud y tienen cubierto en forma justa la vacunación masiva que todos ustedes ya conocen. Nosotros, pese a las advertencias de Sequera, no podemos hoy hacer frente a esta situación.

Y también recordar, que nosotros hemos contribuido en todo y no estamos al frente del Ejecutivo y estos proyectos que se han presentado, gasto cero, otro proyecto, más lo de las binacionales, el dinero que se dio el año pasado, los créditos, todo ha sido para asistir en la salud y a la fecha no se provee, por ejemplo, lo de Remdesivir, que todos los

que hemos tenido contacto cercano con la enfermedad sabemos que los pacientes han sido medicados con Remdesivir y, sin embargo, hasta ahora sigue discutiendo salud al respecto, la semana pasada escuchaba del porqué no está y no van a incluir este medicamento en lo financiado por la LEY COVID GASTO- CERO. Es decir, desde esta Cámara se ha instado y se ha conversado con el Ministro Borda al respecto, habiendo el mismo prometido en su momento que la próxima semana estará el informe. Mientras, los mismos doctores que están al frente de la salud pública en sus consultorios privados y con su círculo cercano recetan Remdesivir, cuando el pueblo que no tiene con qué pagar sigue esperando y justamente nosotros desde el Estado estamos proveyendo las herramientas para estas personas.

El objetivo que nos impusimos no se cumple y quiero recordar las palabras de la Diputada Celeste Amarilla, disculpe que la mencione, comparto con ella su preocupación sobre esta desgracia sanitaria porque seguimos sin tomar las medidas necesarias. Entonces, un cambio de timón es imperativo.

Lo que no se puede es continuar como hasta ahora, eso es lo que no se puede y me pregunto ¿Cómo estaríamos en este momento si fuésemos pacientes con esta noticia? Con la información de que hay más dinero para financiamiento de esta ley y no se incluye Remdesivir.

Entonces, de ahí entiendo, y disculpe que lo mencione también al Diputado Brítez, su planteamiento como una forma a llamar la atención. ¡Algo debemos hacer!

Por supuesto que no estuve de acuerdo con la destitución de Sequera porque creo que más arriba están las responsabilidades.

Así que, nada más, señor Presidente y creo que todos somos conscientes de lo que está pasando, dejemos de repartir culpas y veamos donde está exactamente la responsabilidad y creo que todo el pueblo sabe dónde está.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que también voy a acompañar este Proyecto de Declaración para hacer lo que se puede porque en esta Honorable Cámara de Diputados no siempre uno hace lo que realmente es correcto hacer.

Entonces, me sumo a este espectáculo de la Cámara de Diputados para volver a instar al Poder Ejecutivo, cuando en realidad somos un Poder del Estado. Esto me recuerda lo que dijo un amigo y gran señor, ya fallecido que le dijo a su hijo: “Cheko che ra’y militar por una falla que se cometió en una fiesta que se estaba organizando, ha aentendé ko asuntoa’ a ha nderekatui nde eresolve pea nde soldadominte che ra’y. Cuando una cabeza falla debe fallar hasta el último soldado pea la regla militar che ra’y he’i chupe, nderekatui

ecorregí nde como soldado la cabeza ofallaro”.

Y esa es la realidad que estamos pasando, creo que el pueblo paraguayo es solidario y quiere seguir contribuyendo, en estos momentos aheshaykase ha ahenduykase mbaeichapa lo mita ojeajuda la balón de oxígeno oconseguíhagua, en préstamo, vecinos, mbaeicha ojeconseguí la oxígeno, ojetrata lo mita hogape hina y ¿porque hace eso la gente y no quiere contribuir con el Estado? porque el mecanismo institucional del funcionamiento del Estado paraguayo no funciona, la cabeza falla, eso quisimos corregir hace rato y detrás de ellos falla hasta el último soldado, es por eso que no acompañé el proyecto del colega Jorge, disculpe que lo mencione porque mba’epio nde eamonestata soldadope ha’e ojapo la ikatumiva, cuando en realidad el problema es la cabeza.

Y en este caso en particular yo creo, señor Presidente y Honorable Cámara de Diputados, necesitamos volver a tratar el tema de la Ley de Emergencia que cuando el país estaba asustado habíamos aprobado.

Esta Ley de Emergencia tratada el año pasado en marzo, era prácticamente una reorganización total del funcionamiento del Estado Paraguayo que después fue prorrogado en algunos de sus artículos para el Ejercicio 2021 y que probablemente en este momento ya está por fenecer.

Creo que lo que va suceder es que en otros países del mundo ya va empezar a aminorarse la pandemia por las vacunas y probablemente en un tiempo no muy lejano la

OMS, va declarar que la pandemia ha sido controlada en el mundo y nosotros vamos a estar en peores condiciones.

No es pues el problema de la ciencia ni del avance de la pandemia mundial sino simplemente que aquí, en el Paraguay, se han hecho tan mal las cosas que lo que en otras partes ya se ha solucionado aquí va continuar siendo algo muy agresivo y violento con el pueblo paraguayo, junto con el gobierno, la pandemia.

Entonces, con todas esas argumentaciones, señor Presidente, digo que es interesante en estos momentos instar nuevamente para que este gobierno funcione institucional y normalmente sin corrupción para servir al pueblo paraguayo al frente de esta lucha contra la pandemia. Es decir, finalmente vamos a volver a instar para contribuir con el circo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no hay oradores inscriptos sobre este punto.

A consideración todos los Proyectos de Resolución y Declaración que fueron leídos por Secretaría que fue presentado por el Diputado Sebastián García y el Diputado Raúl Latorre.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO”

SEÑOR PRESIDENTE: *Antes de poner a consideración este punto, quiero desde la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados hacer llegar nuestro saludo “Feliz cumpleaños a la colega Marlene Ocampos, en este día tan especial y siga cumpliendo muchos años más”*

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros hemos analizado en la Comisión de Asuntos Económicos y no hemos conseguido dictaminar por la falta de datos e informes que estamos recibiendo por lo que necesitamos un aplazamiento de 30 días del presente Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.*

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar lo planteado por el colega Justo Zacarías, perdón que lo mencione, porque también del lado del gobierno hay una propuesta con relación a esto que estarían acercando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento del Diputado Justo Zacarías, y secundado por el Diputado Colym Soroka.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aplazado por 30 días.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 4° DE LA LEY N° 4758 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE EDUCACION Y LA INVESTIGACION Y ORDENA CONCESION DE BECAS UNIVERSITARIAS”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Este tema ya fue analizado y hay dictamen por parte de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de esta Cámara, no obstante, en conversación con colegas y proyectistas tenemos todavía posibilidad de modificaciones para que este dictamen pueda ser diferente, por lo tanto, también solicitamos el aplazamiento por 30 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de acompañar el planteamiento hecho por el colega Zacarías para postergar el tratamiento de este segundo punto del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Sin oponerme al aplazamiento creo que es importante hacer algunas consideraciones en este punto.

El 62% de los estudiantes que se presentaron a concursar para las becas de Itaipú reprobamos; eso habla de la calamitosa situación de la educación en Paraguay y estoy seguro que gran parte de la responsabilidad es del ex Ministro Petta, quien es un soberbio que no aceptó el diálogo con los padres y maestros, que dejó la posibilidad de trabajo con las otras instituciones como el Viceministerio de Tecnología, recuerdo en el 2020 se dejó de financiar el proyecto: “una computadora por niño” que con gran éxito se realizaba en Caacupé y en otros Distritos, o Departamentos y el argumento del MEC en su momento fue la falta de sostenibilidad; o sea que, no se trabajó sobre alternativas viables de

ningún tipo, de ningún campo, de hecho que con la la (FEEI) Fondo de Excelencia de la Educación e Investigación se lograron aportar 60.000.000 de dólares para la conectividad que hoy administra el MITIC.

Considero esto un logro porque si no se generaba una intervención esos fondos seguirían sin el más mínimo movimiento, hoy por lo menos se habla de conectividad en plazas pública, y algunos centros educativos.

Resumiendo, atendiendo que esto se va postergar, necesitamos hacer foco sobre la educación primaria y secundaria, establecer políticas de conectividad y acceso a la tecnología y que no solo eso va significar una mejora en la educación de nuestro país de nuestros niños, niñas, jóvenes sino también va alivianar la carga de los padres que este año y medio se vieron afectados en sus labores y obligados a estar pendientes o compartir clases virtuales de los niño, de sus hijos, imaginen la cantidad de hogares con una sola computadora, o un solo celular donde el niño tiene que dar su clase y sus padres hacer el teletrabajo a la vez, eso sí por lo menos tiene un equipo en sus casas.

Perdimos mucho tiempo en la era Petta, ahora tenemos la oportunidad de hacer bien las cosas, tenemos que continuar y espero que después de esta postergación este proyecto venga más robusto para que se pueda aprobar y continuar.

Es fundamental e imperiosa la necesidad de trabajar en la formación de los niños y adolescentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

A consideración el aplazamiento por 30 días del proyecto en estudio del Punto 3.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aplazado por 30 días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA UN INMUEBLE LOTE 01 DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Sin antes aclarar que el punto aplazado fue el Punto 2 y que el punto que aplazamos anteriormente fue el 1° B.

A consideración el Proyecto N° 3 que desafecta del dominio municipal.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

En efecto este Proyecto de Ley fue analizado en la comisión bajo mi presidencia, sin embargo, no pudimos dictaminar porque los técnicos no pudieron ir a hacer la verificación in situ.

Sí, recogimos todas las documentaciones referentes a este proyecto y documentalmente podemos decir que cuenta con todos los requisitos, cuenta el expediente con la nota presentada por el intendente respaldada con la resolución de la Junta Municipal, título de propiedad donde consta la titularidad de la municipalidad y por lo tanto es de dominio público municipal. También cuenta con plano e informe pericial georreferenciado del inmueble.

Desde mi banca puedo decir y respaldar a este Proyecto de Ley y solicitar a los colegas desafectar y dar la aprobación teniendo en cuenta que es para un fin muy importante, es a favor del Ministerio de Salud Pública para la USF.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a llevar a votación, ya no hay oradores inscriptos sobre este punto.

Consta de un solo artículo, vamos a votación.

Los que estén por la aprobación, votarán en positivo, en virtual con la cartulina verde, los que estén en contra o rechazo en negativo y con la cartulina roja los de forma virtual.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular. El proyecto consta de un solo artículo y será remitido para la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA LA SECRETARIA DE DISCAPACIDAD EN LAS GOBERNACIONES Y EN LOS MUNICIPIOS**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de comisión informo que ayer tuvimos una sesión extraordinaria por tanto no pudimos dictaminar por lo que solicitamos el aplazamiento de este punto por 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Me adhiero a la propuesta del colega Derlis Maidana, reiterando que sea 15 días el plazo estipulado para que vuelva al pleno y se pueda aprobar o rechazar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El pedido de aplazamiento hecho por el Diputado Derlis Maidana secundado por el Diputado Hugo Ramírez de aplazar por 15 días el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAIS”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Si bien entiendo la necesidad, nunca vi un proyecto más prebendario que este, casualmente en elecciones.

Este estado no soporta un funcionario más, el 80% de los ingresos del Presupuesto General de Gastos de la Nación está destinado a sueldos y beneficios de funcionarios ¿cómo podemos plantear aumento de funcionarios públicos en estos momentos?

A este país solo le sobran préstamos para inversiones porque el 80% es utilizado en salarios, el 20% en gastos de estructura, es decir: mantenimiento, alquiler, agua, luz, combustible, vehículos y queda cero para

obras e inversiones ¡todas las obras se financian con préstamos! ¿Cómo se les ocurre? ¿Cómo después vamos a tener buena fe y vamos a pensar que esto es en realidad es un beneficio para el pueblo? ¿Por qué no se hace un pool de psicólogos? que debe haber muchos, incluso en esta Cámara ¿porque no se pide al Ministerio de la Función Pública que haga un pool de psicólogos de todo el funcionariado público y que esos sean destinados ahí?

De ninguna manera y advierto a la ciudadanía, a los paraguayos y paraguayas que nos están viendo, advierto a que consideren quién vota esto y voy a pedir; señor Presidente, voto nominal para este punto porque este tema es gravísimo.

Sí, se necesitan psicólogos, pero no está el Estado Paraguayo en condiciones, en este momento, de contratar ahora cientos de psicólogos, con la estafa de que eso va cambiar la salud mental de nuestro país.

La salud mental va cambiar cuando cambie la calidad de vida, cuando cambie este Presidente que nos está volviendo locos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Lucha contra el Narcotráfico ha resuelto dictaminar el presente Proyecto de Ley aconsejando por un

lado su aprobación con modificaciones y en otro dictamen se aconseja el rechazo.

El Proyecto de Ley tiene como objeto la obligatoriedad de contratar por lo menos un profesional Licenciado en Psicología en cada hospital público del país, el proyectista considera que la salud mental es tan importante como la salud física, pero sigue siendo bastante relegada en salud pública.

Refiere que la psicología es una rama fundamental de la medicina aún más en tiempos de pandemia debido a es clave en la recuperación de pacientes y familiares, tanto en lo físico, emocional y económico, atendiendo las secuelas psicológicas que está dejando el COVID.

Con relación al dictamen que recomienda la aprobación con modificaciones se propone cambiar el término “contratar” por “designar”, específicamente los artículos 1 y 2 porque consideramos que en el ministerio existe una cantidad importante de psicólogos cumpliendo otras funciones.

En el Artículo 3° se agrega lo siguiente: “Si el Ministerio no dispone de profesionales en Psicología suficientes para designar en hospitales públicos, entonces con este agregado se le da potestad al ministerio de contratar solo en caso de necesidad”.

Entonces, básicamente son esas las modificaciones propuestas por la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico señor Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Cuentas y Control ha dictaminado en contra, pero siempre es bueno aclarar que no es una cuestión de cantidad con relación al personal de psicología, inclusive hay una Dirección, que hay un listado que el Ministerio de Salud nos proporcionó, de psicólogos que tenemos dentro de la función pública que probablemente está siendo utilizada de manera no correcta en cuanto a la especialidad que tienen.

Es una profesión demasiado importante, más en estos tiempos, no solo desde el punto de vista de salud mental. Los psicólogos son importantes en el ámbito laboral, en el ámbito penal también como su contención a las víctimas ¡es una profesión muy importante! pero debemos abordar este punto, no desde el punto de vista de cantidad, no es contratando más que esto va tener un impacto positivo. Puede haber una reestructuración que parta del mismo Ministerio de Salud para que esta noble profesión pueda ser útil a nuestra sociedad.

Creemos que contratar más cantidad, inclusive no solamente en cabeceras departamentales es excesivo, creo que hay más de 1.000 unidades.

La iniciativa puede tener buena intención, pero en estos momentos aumentar la cantidad de psicólogos no es la solución queridos colegas.

Por lo expuesto el dictamen de la comisión es por el rechazo. Debe realizarse un estudio más acabado de la problemática en salud mental, un análisis global que incluya a diferentes estamentos cuyo aporte puede ser útil inclusive en la lucha contra el narcotráfico o en la contención de familias.

Es muy amplio el servicio que pueden prestar, pero creo que contratar más gente no es la solución, estaríamos dando una esperanza que al final no va redituarse en beneficios a la ciudadanía en cuanto a lo que significa la asistencia a la salud mental.

Por los argumentos expuestos nuestra comisión recomienda el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Derechos Humanos creemos y consideramos que es un proyecto bastante importante mirando desde el punto de vista específicamente de los familiares de pacientes con COVID, quienes hoy están pasando momentos difíciles ya que perdieron vidas durante esta pandemia y creemos también que efectivamente todos los hospitales públicos podrían contar con personal psicólogo.

Consideramos también que existe una distribución desproporcional en cuanto a los profesionales psicólogos a nivel país y lo que sugerimos es, en este caso, la reorganización y

redistribución de los profesionales a nivel país. Creo que hoy las contrataciones estarían demás, entonces acompañamos el Proyecto de Ley con modificaciones esperando la redistribución de los profesionales psicólogos a nivel país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Venimos debatiendo bastante sobre este punto en sesiones anteriores y sigo sosteniendo y asimilando también las recomendaciones de los diferentes colegas, pero sosteniendo que es necesaria esta ley “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD CONTAR CON UN PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAÍS”, ya sea reorganizando, redistribuyendo o contratando en los lugares donde a través de la reorganización no se pudo llegar a contar con un psicólogo. ¡Es importante un Licenciado en Psicología en cada hospital público del país!

Tenemos dos razones importantes que sostiene la propuesta, la primera es que en el contexto de la crisis económica las personas no disponen de los recursos para costearse sesiones con psicólogos, sesiones de psicoterapia. La segunda es que el Estado no cuenta con suficientes profesionales en los hospitales públicos, por eso hablaba de que, si

hay que reorganizar, o redistribuir; que se haga.

Pero estoy seguro que el Estado no cuenta con profesionales en los hospitales públicos y sobre todo en el interior del país en donde se deben cubrir también las necesidades, donde la gente sigue sufriendo y enfrentando en soledad a la pandemia.

El psicólogo no solamente va atender los problemas que están ocurriendo hoy, sino que también va trabajar asistiendo a las familias cuyos hijos han caído en drogas, o problemas que requieren de asistencia psicológica.

Por lo tanto, no se satisface la gran demanda existente, la contención psicológica no solo es necesaria para la población sino también para el personal de blanco que hoy está batallando en los hospitales, ellos solamente salen para ir acostarse a sus camas y dormir, ni siquiera tiene la posibilidad de conversar con un amigo o de reflexionar con alguien, ese personal de blanco que en los hospitales reclaman insumos, reclaman recursos, mejor salario pero que también requieren de una asistencia psicológica.

Los hospitales están sobrepasados con pacientes y el estrés que genera no poder dar muchas veces respuestas a sus necesidades lleva al profesional médico a trasladar este estrés a sus hogares.

Con esta ley fortalecemos alcance de la política de salud mental y será el ministerio quien designe la disponibilidad de recursos ¡nadie les va obligar si no existe disponibilidad de recursos! Es el Ministerio el

que dispondrá los recursos y la contratación territorial de profesionales psicólogos.

Con esta exposición espero el acompañamiento de los colegas para la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Legislación recomienda el rechazo del proyecto, entendiendo que dicha propuesta debe ser objetos de programas originados en el Ministerio de Salud Pública, considera que es más correcto solicitar para ellos el presupuesto correspondiente sin hacerlo por ley, ya que dicha pretensión más bien corresponde al poder administrador, conforme a las políticas públicas que atiendan a la salud mental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Es importante no engañarnos y no engañar a la gente, no jugar con sus expectativas.

Contratar personas no significa impulsar políticas públicas, contratar psicólogos no significa impulsar ni fortalecer una política de salud mental.

Tenemos que ser bien claros, ya que la psicología es una medicina bastante amplia y es algo complejo como para abordarlo con simples contrataciones.

Por cierto, esta política puede ser impulsada tranquilamente desde el ministerio directamente es solo cuestión de voluntad, de querer hacerlo, es una cuestión de prioridades, de hecho cuando impulsamos hace un año y medio la Ley de Discapacidad habíamos hablado de la importancia de fortalecer servicios de salud mental en todo el país, y ni siquiera había un registro de profesionales de salud mental ya sea psicólogo, psiquiatra o demás profesionales, ni siquiera se sabía con quienes se contaba, cuando hablamos de salud mental. Además, tenemos que saber de qué hablamos: ¿de contención a los pacientes? ¿De contención al personal de blanco? ¿De apoyo a la atención temprana, a la niñez? ¿De atención al desarrollo de la primera infancia? Es demasiado amplia la materia como para decir que se resuelve solo con contrataciones.

En la sesión pasada, cuando argumenté en contra de este proyecto, dije en forma peyorativa que era para contratar seccioneros y pido disculpas porque acá no se trata de seccioneros porque no corresponde, porque hay personas que honran la labor de seccioneros, pido disculpas especialmente a un colega que está atendiendo muy bien esta alocución.

Sin embargo, estoy seguro que aprovecharan este tipo de leyes para repartir cargos a operadores políticos y congraciarse con cierto grupo o ciertas personas y decirles sí yo te voy a conseguir un puesto acá, yo te consigo un puesto allá a eso sí no pido disculpas porque es una directa estafa a la gente, ustedes están estafando a los contribuyentes paraguayos que sostienen con su impuesto más y más salarios.

Sin embargo, es importante hacer una salvedad, el Estado no soporta una sola contratación más, no podemos seguir exprimiendo al Estado a costilla de la gente, a costilla del contribuyente paraguayo que inclusive no sabe de dónde sacar más de su bolsillo para pagar su impuesto y nosotros le venimos a meter una trompada diciendo que estamos impulsando una política de salud mental ñandeko. ¡Mentira, estamos mintiendo como siempre! no tenemos que engañarnos a nosotros mismos con que en tres líneas de ley vamos a hacer una política de salud mental, porque tiene tres líneas el proyecto.

Así no se impulsa una política de salud mental, así no se hace, no necesita ser por ley, esa reorganización, esa modificación que sugieren, puede hacerlo tranquilamente el Ministerio de Salud, basta que quiera hacerlo y tenga lo tenga entre sus prioridades.

Existe un programa de salud mental “Políticas Públicas de Salud Mental 2011-2020” que debería estar vigente pero no somos capaces de sostener en el tiempo políticas públicas, eso es lo grave de la situación.

Estas discusiones tenemos que estar teniéndolas en los respectivos ministerios con las respectivas direcciones de salud mental o quién fuere el área encargada de que esto funcione, no discutiendo si vamos a contratar más gente o menos, ya que ni siquiera sabemos de la necesidad.

Si fuese una cuestión de contratar entonces vamos a contratar un cirujano pediátrico para cada hospital del país, vamos a contratar un terapeuta más para que no falten en terapias intensivas, vamos a contratar un profesional más para cada cosa que se nos antoja.

Tenemos que responder a una política pública, a una mínima estrategia y no simplemente hacerlo como si fuese una cuestión numérica, una cuestión cuantitativa de contratar, esto es un trabajo que hay que llevarlo a cabo con tiempo y las prioridades en la salud mental hay que trabajarlas en forma amplia, coordinada, en forma articulada y no engañar que con contratar va tener resuelta la salud mental en Paraguay porque es totalmente falso y las cosas hay que hacerla bien y de manera responsable y sostenible.

Entonces, señor Presidente, voy por el rechazo porque creo que el Estado no aguanta una sola contratación más o por lo menos digamos cuánta gente vamos a despedir o cuantos recortes vamos a impulsar en instituciones como la Cámara de Diputados que tiene más de 2.000 funcionarios, hay una superpoblación de funcionarios en todas las instituciones del Estado y nosotros venimos a hablar de contratar así porque sí nomás,

entonces tenemos que sincerarnos con el contribuyente paraguayo, con la gente y con la gente que espera una respuesta en ese sentido y abordarlo de una forma amplia, responsable y seria como se merece.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

¿Sabían que hay un directorio público de profesionales de salud mental que prestan servicios gratuitos en la página web del Ministerio de Salud?

Pido apoyo de sala técnica mientras hago uso de palabra.

Este proyecto es absolutamente innecesario y le falta de creatividad ¿cómo es que un proyecto así pasa los filtros correspondientes y llega hasta al plenario? Es porque no tenemos una ley marco de procedimiento constitucional legislativo que nos permita actuar con seriedad para la producción y sistematización legislativa de los proyectos que finalmente se tratan en el plenario.

Rápidamente, conforme pueden ver los colegas en la pantalla el directorio de profesionales mencionado y en varios departamentos; vemos que en todas las regiones sanitarias se cuentan con profesionales psicólogos y psiquiatras a los cuales puede acceder a la ciudadanía.

En ese sentido, tenemos en la región sanitaria de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Central, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Presidente Hayes, Capital y una unidad móvil. Vemos así mismo que en este “link” del Ministerio de Salud podemos encontrar cuales son los lugares, teléfonos y profesionales que ya se encuentran contratados hoy por el Ministerio de Salud a los cuales pueden acudir los ciudadanos en el caso de demandar algún tipo de atención y requerimientos vinculados justamente a este directorio de salud mental, también vemos que los profesionales que están contratados están en el Hospital Psiquiátrico, en el Centro Nacional de Adicciones; también vemos que existen unidades familiares de salud en las distintas regiones sanitarias.

Entonces, colegas, este Proyecto de Ley es absolutamente innecesario, se enmarca dentro del populismo legislativo que pretende traer al plenario una gran idea cuando la salud mental tiene un abordaje institucional que hace de que este Proyecto de Ley realmente sea absolutamente innecesario, venga de contramano y contamine una vez más una hiperinflación legislativa.

Esta es una realidad que ya está siendo abordada y pasa al plenario un proyecto así porque no se realiza un filtro correcto de lo que realmente es necesario como ley y lo que realmente representa es simplemente un ansia de figuración de algún parlamentario en particular.

Voy a adelantar el tema de mi tesis doctoral es justamente el abordaje una Ley

Marco de Procedimiento Constitucional Legislativo para la Producción y Desestimación de Leyes, que abone la seguridad jurídica, la estabilidad, la unidad y la coherencia que necesita el Paraguay al momento de legislar.

Este proyecto, finalmente termina afectando no solamente al contribuyente como bien lo han señalado varios colegas sino a toda la ciudadanía paraguaya, ese es el motivo por el cual no es por la cuestión del fondo, sino por la manera en que está planteado este Proyecto de Ley que votamos por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

He visto y no me disgusta el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos que dice: “El Ministerio de Salud Pública de Bienestar Social reorganizará y redistribuirá el plantel de funcionarios profesionales de psicólogos del sistema de salud pública”.

Esta podría ser una salida, pero en verdad, tal como dijeron varios que me antecedieron en el uso de la palabra, esto no amerita una ley, nuevamente estamos con la hiperinflación de leyes para después decir que presentamos muchos proyectos, es muy pretencioso decir que estamos trabajando en un programa de salud mental.

Nosotros, que necesitamos un poco de salud mental incluso. ¡Es muy pretencioso, no se podría abordar!

Paraguay tiene un programa de salud mental que entiendo que funciona bastante bien, si hubiese que cambiar esto tendría que hacerse con la colaboración y participación de psicólogos, psiquiatras, colegio de médicos, escuelas, gente del ministerio. No podemos mentir diciendo que esto es un “Programa de Salud Mental” esto es contratación de nueva gente y no voy a extenderme en el tema por respeto a los profesionales psicólogos.

Voy por el dictamen de la Comisión de Legislación, esto no amerita ser ley, lo que podríamos es en una siguiente sesión instar al ministerio a que se ocupe de esto, pero me mantengo en que la votación sea nominal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que esta situación nos obliga a hacer un análisis en materia de salud pública.

La primera gran pregunta es ¿estamos bien en materia de salud mental? y hay dos respuestas posibles: sí y no.

Yo tengo una visión muy clara, estamos terriblemente mal en materia de salud mental, para la atención de la población en

general y en particular para el personal de blanco.

Como médico, señor Presidente me tocó acompañar tristes acontecimientos, suicidios por estrés, intoxicación por dependencia a determinados anestésicos; básicamente, la salud mental es de dependencia a las drogas en base al pobre esquema que tenemos en nuestro país. Entendamos que ese es un absoluto.

Decir: “Estamos bien” en nuestro análisis significa que: o no terminamos de revisar lo que hay que revisar o nos estamos mintiendo a nosotros mismos.

A partir de ese paso y ese entendimiento la siguiente pregunta es: ¿qué hacemos? ¿Cómo planteamos? ¿Existe un único planteamiento con abordaje holístico que puede ser el antes y el después de la salud mental en el Paraguay? si lo existe, señor Presidente, me refiero como política pública que se esté ejecutando, entonces, ni yo, ni nadie lo conoce.

Seguimos, y ahí, no existiendo un planteamiento holístico que solucione el problema de base que es conocido por todos y lo digo porque paraguayos mueren por una mala salud mental, se suicidan por falta de soporte, eso es lo que está pasando. Y a partir de esto hay un planteamiento holístico ¿Qué hacemos? tenemos que generar planteamientos que subsanen por lo menos de forma escalonada lo que está sucediendo.

¿Faltan psicólogos? Faltan psicólogos; yo no quiero señor Presidente que se contrate a planilleros, pero quiero más

médicos, más terapeutas, más obstetras, más psicólogos, para eso tenemos que ocupar los vínculos que puede generar el Estado, esa tiene que ser nuestra visión de una política pública, señor Presidente.

Con este Proyecto de Ley, entiendo que la intención es jerarquizar la salud mental, ese es el abordaje que yo entiendo, este proyecto debe ser modificado, debe ser modificado y debe ser adecuado a las necesidades y planificaciones establecidas por las Redes Integradas de Servicios de Salud – RISS, en base a un entendimiento georreferenciado con una lógica demográfica y en base a necesidades específicas de la salud mental de cada comunidad.

Entonces, desde el punto de vista de la salud pública ¿Son necesarios los psicólogos? sí, son necesarios los psicólogos, como los otros actores que mencionamos.

Desde el punto de vista de la técnica legislativa ¿Es errado jerarquizar una política pública estableciendo un planteamiento o un Proyecto de Ley? No, no es errado, no es incorrecto.

Entonces, si nosotros podemos hacer un planteamiento, un pequeño un escalón más para ocuparnos de salud mental y si nosotros respetamos el planteamiento de las Redes Integradas de Sistemas de Salud ¿porque no acompañaríamos este proyecto?

Habiendo dicho eso, reconociendo el trabajo que hizo la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico.

Mociono la aprobación con modificaciones con base en el dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico y a partir de ahí hacer los planteamientos específicos de adecuación a la planificación de las RISS.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es importante que los colegas también tengan conocimiento de la situación de los servicios de salud del interior, realmente es una imperiosa necesidad contar con el servicio de salud mental en los hospitales y mucho más todavía, aunque sea en los hospitales más grandes.

Yo no digo que se tenga que tener un profesional en psicología en cada hospital público, porque en nuestro Departamento al menos hay 22 Distritos y cada uno de ellos tiene sus hospitales, pero estoy absolutamente convencida de la necesidad de estos profesionales.

Les comento que en mi Departamento hay jóvenes que necesitan una consulta, un tratamiento, que muchos no gozan de ese privilegio porque no tienen para su combustible para venir a Asunción.

El Hospital de Caaguazú atiende a más de 120.000 habitantes, también a 11 hospitales vecinos, 11 distritos, que acuden al

servicio del Hospital Distrital de Caaguazú, en este lugar, tenemos una sola profesional psiquiatra, también tenemos 3 profesionales en psicología y muchos de ellos estoy segura están trabajando en la parte administrativa o como técnicos o auxiliares en otras áreas, es decir, se dedicó a estudiar la carrera de psicología y hoy no tienen el acompañamiento de las autoridades, del Ministerio de Salud para poder ejercerla..

Necesitamos señor Presidente que las autoridades del Ministerio de Salud también puedan hacer su parte y atender la parte de la salud mental de la población sobre todo la salud mental post COVID, estas personas tienen que venir hasta Asunción porque solo tenemos un servicio que es el Hospital Psiquiátrico a nivel nacional en Asunción y, nada en el interior.

Entonces, adelanto mi voto por la aprobación con modificaciones y con las sugerencias a las autoridades del ministerio para que puedan atender de forma urgente esta área de la salud pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, al escuchar que algunos colegas hablan de seccionaleros y otros de prebendarismo pienso que evidentemente le

falta un recorrido por los hospitales del interior del país.

Estoy consciente que existe un programa de salud mental del Ministerio de Salud y que hacen atenciones una vez al mes en el Departamento y también me consta no abastece a los ciudadanos compatriotas del Departamento. Por tanto, es una gran necesidad que tenemos y más todavía en esta pandemia donde tenemos crisis sanitaria, económica, social y donde la ayuda profesional de estos psicólogos es más que necesaria a nivel nacional.

Nada más para defender un poco la los profesionales psicólogos de estas argumentaciones muy frágiles sobre prebendarismo y seccionaleros.

Me encantaría modificar este Proyecto de Ley e incluir un psiquiatra, pero creo que no es el momento.

Acompañamos la necesidad de tener más psicólogos en los hospitales, principalmente en el interior del país, porque no sirve de nada a la gente del interior que los hospitales de la capital y del Departamento Central estén llenos de profesionales y nosotros sigamos esperando oportunidades de crecimiento.

Muchas gracias y adelanto mi acompañamiento a la aprobación con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

No quiero dejar pasar esta oportunidad de comentar que en el Departamento de Caazapá es imperiosa la necesidad de estos profesionales, me consta que solo contamos con este tipo de profesionales en la cabecera departamental y existe una gran necesidad del pueblo caazapeño de contar con psicólogos

Por eso adelanto mi voto por la aprobación y al mismo tiempo solicito al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por lo menos que se tome el trabajo de visitar y ver que en el departamento de Caazapá tenemos 10 sillones odontológicos en distintas compañías, en distintas ciudades, en asentamientos de campesinos y duele bastante rebotar todo el presupuesto, hablamos de millones de dólares para el departamento de Caazapá, de manera a posibilitar 10 contratos para 10 profesionales en odontología para así paliar la necesidad del pueblo caazapeño y evitar el traslado de personas 30, 40km para su atención odontológica.

Así que, señor Presidente reitero mi acompañamiento a este proyecto y ojalá los recursos humanos también lleguen al interior de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Ya no tenemos oradores, tenemos una moción el pedido de la colega Celeste Amarilla que la votación sea nominal.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo una posición muy clara y la acabo de sostener y quiero pedir encarecidamente a la diputada que hagamos el voto normal porque tenemos 18 puntos en el orden del día, constantemente hacemos extraordinaria para evitar atrasos y creo que todos tenemos una posición clara con respecto a este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *La diputada retira su moción, vamos a llevar a votación, de igual manera podemos facilitar el sentido de la votación por una planilla al término.*

Sala técnica ni bien termina la sesión pueden pasar a los diputados el sentido de esta votación.

Vamos a llevar a votación en general el presente proyecto en estudio.

Los que estén a favor de la aprobación votarán en positivo, con la cartulina verde los de virtual, los que estén por el rechazo en negativo y los de virtual con la cartulina roja.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación. En particular lectura por Secretaría.

El dictamen que vamos a llevar a votación en particular el dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para que el secretario lea artículo por artículo ya que hay modificaciones que vamos a hacer que son importante para la naturaleza del proyecto.

Muchas gracias.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *No hay oposición.*

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para incluir en la redacción de la presente ley lo siguiente: “Establece la vinculación de profesionales licenciados en psicología en los diferentes centros asistenciales públicos del país, en base a la planificación planteada en el diseño de la Red Integral de Servicios de Salud RIS, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración lo planteado por el Diputado Raúl Latorre.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA LA LEY N° 6641 DE APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y DE EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GENERE**”*

FUENTE DE TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID19”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVON DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

La Ley N° 6640 en su Artículo 5° dice que la distribución del crédito que se dio a las gobernaciones debe utilizarse en un 60% para gastos e inversiones, en este caso obras de infraestructura y dice: “como mínimo el 20% en obras para salud”.

De acuerdo a las informaciones recibidas y consultas realizadas falta incluir, equipamientos. Se busca que las gobernaciones que aun tengan presupuesto disponible en este rubro puedan instalar plantas generadoras de oxígeno, tanques, tubos y todo lo relacionado a su provisión para que realmente se pueda paliar la escasez de oxígenos que tenemos en todos los centros asistenciales del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Quiero recordar al pleno que este Proyecto de Ley aún no cuenta con dictamen, en algún momento deberemos de conformarnos en comisión, dictaminar al respecto y ahí darle tratamiento.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA:

Gracias, señor Presidente.

Es buena esa precisión, que usted hizo. Me parece que es un proyecto que, si los colegas consideran pertinente, podríamos tratarlo en comisión, porque queremos realmente que el dinero disponible se utilice y no se limite en el articulado que presenta el colega.

Si es que nos conformamos en comisión, quiero realizar una modificación de forma al pleno. Particularmente, yo estoy de acuerdo, es factible y creo que vamos a darle más dinamismo y una mejor utilización a los recursos.

Así que, si el proyectista me permite, le voy a mostrar que es una cuestión de forma nada más, para que haya más precisión en cuanto a la utilización desde el punto de vista presupuestario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Apoyo la moción de constituirmos en Comisión por la urgencia del tema. Estamos hablando de la falta de oxígeno.

Si las municipalidades y gobernaciones tienen a bien disponer sus recursos, con esta herramienta, esta ley que va a ser modificada, pueden hacerlo.

Aún tenemos un plazo de 90 a 120 días para instalar las plantas. Es decir, que si mandamos a comisión va a tardar más.

Apoyo, la necesidad es tremenda, en el interior más aún, no vale la pena redundar en detalles porque todos estuvimos, seguramente siguiendo, estupefactos como yo, por televisión lo acontecido con la provisión de oxígeno.

Así que propongo concretamente constituírnos en Comisión y aprobar este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

La propuesta presentada por el Diputado Edgar Acosta, secundada por la Diputada Nacional Celeste Amarilla, para que el Pleno se constituya en Comisión se pone a consideración.

No hay oposición.

Aprobado constituírnos en Comisión para dictaminar sobre el presente proyecto.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Gracias, señor Presidente.*

Estuve analizando la propuesta del colega Emilio Pavón, que preocupado por la situación, presentó un proyecto de modificación; y yo quiero proponerle a él, testar el Artículo 1º y que el Artículo 2º se convierta en 1º.

Propongo esta modificación para el Artículo 2º: “La asignación de recursos para equipamientos de salud del Artículo 1º se realizará conforme a los saldos presupuestarios no comprometidos con los gobiernos departamentales”.

También propongo que el Artículo 5º de este proyecto permanezca.

Si hay alguna modificación que el colega Pavón quiera perfeccionar, no hay problema, pero esto es para que quede bien claro, que la asignación de recursos a equipamientos de salud del Artículo 1º se realizará conforme a los saldos presupuestarios no comprometidos en los gobiernos departamentales.

Pongo a consideración de los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN: *Gracias, señor Presidente.*

Falta aclarar el tema de equipamientos, de manera a utilizar recursos todavía disponibles.

No me apongo a la modificación propuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Aclaro que El Artículo 1° y el Artículo 2°, son artículos existentes, lo que se propone es un agregado en el Artículo 5° de la ley 6641, que hace relación a recursos recibidos a través de esa ley y que deberá destinarse para gastos de capital, en obras de infraestructura, dando preferencia a la mano de obra y a las empresas que se encuentran el territorio departamental.

Un porcentaje de 20% en obras es lo que establece hoy la ley. Y lo que el colega pretende es agregarle la palabra “y equipamiento”, es decir, construcción de obras y equipamiento.

Precisamente, en ese contexto, se pretende que las gobernaciones con el saldo existente, si los tuvieran, puedan de inmediato tomar como compromiso y ejecutar ese saldo destinado a las plantas de oxígeno en sus respectivos departamentos.

Habida cuenta que se tiene una base estimativa, que creo son 200 mil dólares, más o menos, lo que costaría una planta de tratamiento para un limitado sector en sí, pero es una solución al problema de la provisión de oxígeno.

Buscamos darles la opción a las gobernaciones y destinar los saldos disponibles de sus recursos no ejecutados a la posibilidad de adquirir equipamiento.

Consideramos necesaria la aprobación de este proyecto, así como fue presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN: *Gracias, señor Presidente.*

Es para aclarar, y lo aclaró muy bien el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Le pido al colega Edgar Acosta, para que podamos acompañar solamente esta pequeña modificación, sin cambiar ningún otro artículo.

Igual va a ser muy claro, le vamos a dar la herramienta para que la gobernación pueda dar respuesta inmediata a los problemas que se tiene en cada departamento.

Entonces, solamente el Artículo 5°, en donde se amplía el articulado para la adquisición de equipamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Presidente, mi moción fue con solo para mayor claridad.*

La idea, es darle celeridad porque todos estamos de acuerdo.

Así que, me allano a la mejor redacción de manera a facilitar su aprobación por el Senado, cuidando todos esos detalles, yo creo que podemos aprobar fácilmente este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración entonces, las modificaciones propuestas por el Diputado Pavón.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Tadeo Tojas, para una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO TADEO ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Mociono que esta Comisión emita un dictamen aprobando el Proyecto de Ley y pueda ser puesto a consideración del Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el proyecto presentado por el Diputado Pavón.

Aprobado.

Entonces, volvemos a la Plenaria.

Sometemos a consideración este Proyecto de Ley que tiene el dictamen por la aprobación.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo, y quienes estén en forma virtual, exhibirán la tarjeta de color verde. Quienes están por el rechazo, se servirán votar en negativo, y la tarjeta de color rojo.

A votación.

Gracias, señores diputados. Suficiente mayoría, aprobado en general; y en particular será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PRESIDENTE HAYES**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Para una aclaración, este presente Proyecto de Ley, no tiene dictamen aún.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos en el estudio del punto 6º, no tenemos dictamen, según informa la Secretaría Administrativa, pero hay que entender que estamos en el tercer trámite legislativo, El Senado rechazo la iniciativa.

Por tanto, mociono constituirnos en Comisión y luego tratar el tema de fondo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración la propuesta del Diputado Enrique Mineur, de constituirnos en Comisión para tratar el presente tema.

No hay objeciones.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR: *Presidente.*

Muchas gracias.

Se ha dado una mala interpretación sobre la creación de esta universidad, se plantea que la misma no cuenta con los requisitos establecidos en la ley y que este transgrede normas establecidas.

Tenemos que entender la facultad está en marcha, facultades ha dado egresados, profesionales y docentes trabajan en ella hace mucho tiempo; no estamos planteando la creación.

En la ciudad de Villa Hayes, tenemos un conjunto de cátedras que forman parte de la malla curricular de dos carreras, que son las de Ciencias Administrativas y la de Ciencias Contables y creo que ya tenemos la carrera de ciencias económicas.

Las instalaciones son de la gobernación de Presidente Hayes y las facultades están en marcha. En la ciudad de Benjamín Aceval también tenemos egresados, tenemos profesionales, tenemos docentes y la facultad está en marcha; me refiero a la Facultad de Derecho.

En la zona de “Los pioneros” aproximadamente a la altura del Km 410, en las excelentes instalaciones de lo que era el Ministerio de Agricultura, hoy Instituto de Tecnología Agraria; tenemos facultades de ciencias agrarias, zootecnia y otras carreras afines.

Es conveniente que nos ratifiquemos en nuestra iniciativa, en el proyecto original.

Esto es una jerarquización. Lo veo a usted, Presidente, sonriendo cuando se habla de las universidades, porque usted diputado del departamento de Misiones y acaban de conseguir este logro que jerarquiza al Departamento, le da un título muy importante, es una condecoración a la vigencia de instituciones universitarias el hecho que una universidad lleve el nombre de su departamento y se instale como una fuerza viva, como una casa de estudio que le da prestigio y oportunidades a la juventud.

Motivo por el cual, solicito que la Cámara de Diputados, se ratifique en su versión original; y que el dictamen que tengamos que librar desde este estadio de Comisión, en la que nos encontramos, tenga que ser por la de ratificación.

Concluyo mi intervención en Comisión, solicitando que el dictamen tenga que ser por la ratificación de la creación de la Universidad de Presidente Hayes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Celebro este Proyecto de Ley. De hecho, que una universidad, no solamente jerarquiza, sino que también, habla del verdadero progreso de un pueblo, porque sin educación no hay progreso. Y la educación es uno de los caminos para salir de la pobreza, definitivamente, no hay otra cosa.

Por supuesto que apoyo, ojalá en todo el país podamos instalar filiales. Lo que yo le pido al Diputado Mineur, proyectista y un importante dirigente de su comunidad y de su departamento, que junto con el Ministerio de Educación; estudien y resuelvan qué carreras poner en el Chaco.

Estamos en un momento en que Paraguay necesita redireccionar con el CONES, su educación superior, y esto a veces suena, poco liberal, y digo liberal de ideología. A veces, esto suena como una intromisión del Estado donde no debería, sin embargo, cuando el país es pobre y no arranca, y no crece, y no sale de la pobreza por ninguno de los medios probados; hay que probar otra cosa, porque si seguimos haciendo lo mismo, evidentemente los resultados, van a ser los mismos.

Hay que probar redireccionar la educación hacia donde, realmente, Paraguay necesita y pueda brindar puestos de trabajos a los jóvenes.

Pongo el ejemplo de la carrera de derecho, que escuché que también hay en Presidente Hayes; la carrera de derecho ya no saca de la pobreza a nadie. Hay abogados en estado de pobreza y al final cuando se tiene el título y joven fue “engañado”, porque creyó que, estudiando derecho, quizás sacando las mejores calificaciones; iba a ser alguien en la vida e iba a salir adelante, iba a progresar económicamente. Y la vida le mintió, porque tiene su título y no tiene trabajo, y si consigue cobrar un pagaré por ahí, es un abogado de pasillo que ni respeto se le tiene; luego de haber estudiado 6 años, una carrera difícil, la gente cree que es fácil, es una carrera difícil.

También es función de un gobierno que se preocupa por su pueblo, redireccionar lo que la gente tiene que estudiar; es cierto, hay vocaciones, pero cuando sos pobre, la vocación no te da de comer, no siempre te da de comer.

Escuchar la vocación que nos nace, es para unos pocos privilegiados. Si hay que llevar la comida a casa y ayudar a su mamá, a su hijo y su vocación es de ser decoradora; es muy probable que no pueda mantener su familia.

Cuando uno es pobre, uno tiene que hacer lo que puede, lo que más le conviene, y es una tumba de las vocaciones. Yo soy una de esas víctimas. Pero entendí que es mejor disfrutar de lo que hago y que me guste lo que hago, antes de sufrir, por lo que no puedo hacer.

Este es el momento, colega Mineur, con respeto le cito, colega Núñez, y los demás

colegas del Chaco; en que piensen qué es lo que necesitan los jóvenes del Chaco, qué necesitan estudiar para tener trabajo pronto, qué necesitan para que eso que estudiaron les de dinero, porque acá el problema es dinero, hay que tener dinero para subsistir, y hay que decirles a los jóvenes; si vos estudias derecho, es probable que no tengas dinero pronto, y hay que decirles que la vida es larga.

La primera carrera tiene que ser la que te saque de la pobreza, la segunda carrera ya puede ser por gusto. Le pido encarecidamente colega Mineur, que se piense en eso, y que no estemos de vuelta sacrificando jóvenes que con esfuerzo llegan a la facultad, gastan, porque no es gratis. Llegan, estudian, se sacrifican, tienen buenas notas; y luego la frustración enorme: ¡para qué carajos estudié! Eso no tiene que pasarle a nadie más, no tiene que haber un solo paraguayo más que diga, y que finalmente crea, que solamente la empresa pública es su futuro. Eso le pido, colega Mineur. Piensen qué necesita el Chaco para que le de dinero pronto a sus jóvenes y para que esos jóvenes sirvan a su patria en el Chaco.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Norma Camacho, en forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO: *Gracias, señor Presidente.*

Apoyo el presente proyecto que ya lleva un tiempo siendo debatido, ya se ha

hablado sobre lo que esta ley no alcanza a cubrir, sobre los requisitos establecidos, sobre los reglamentos que son hechos, realmente, con sabiduría; y que deben ser respetados.

Pero entonces, saber en qué situación estamos y en qué circunstancias nos vemos al legislar. De hecho, que un legislador identifica la necesidad y establece una ley para avanzar al respecto, después están todas unidades que el generoso Estado paraguayo financia, para llevar adelante la iniciativa, no solamente del legislador, sino de la población que así eso necesita y así pide.

Entonces, qué pasa, de acuerdo a la suerte de que haya gente que se ocupe más de lo que corresponde, que son los reglamentos, etc.; entonces hay iniciativas que prosperan, impulsadas, quizás, por algún interés mayor del sector privado totalmente legítimo.

Entonces, ¿Cuál es la circunstancia de nuestro país? Nosotros tenemos la educación a la deriva. Nosotros tenemos una inmensa cantidad de jóvenes, famoso bono demográfico, pujante, expectante, la mayoría de ellos deseosos de estudiar; y a quienes no acercamos las herramientas necesarias y ninguna otra política. Y, paso a recordar acá como se ha discutido sobre el tema de las becas, se discute sobre el presupuesto, o sea, un millón de herramientas que tiene el Gobierno Nacional y que no son efectivas ni eficientemente utilizadas para proveer a la ciudadanía, de lo que necesita.

Ese proyecto nacional, que es de la educación, proyecto nacional de desarrollo económico, que es llevado por el sector

privado con un gran esfuerzo, con un enorme esfuerzo, y que así se posicionan algunos rubros, por la iniciativa del sector privado, como debe ser realmente; pero el Estado debe dar el marco correspondiente. Entonces, nos vemos en las circunstancias de tener que proveer lo que nuestro representados, en este caso la ciudadanía; solicita.

La necesidad de existencia de estas universidades es indiscutible. Y, cuando hablamos, de calidad, que es lo que se merece nuestro país, y comparemos con lo que tenemos. Por eso es importante la reforma del Estado, por eso son necesarias las políticas a nivel nacional, pero no tenemos, no tenemos eso, y si tenemos, tenemos mal ejecutado, mal distribuido, a algunos sí les afecta, a otros no, como es el caso de la justicia, de nuestras leyes (que ustedes saben que con algunos se cumple, con otros no); y ese es el país que tenemos.

Así que, de mi parte y desde esta banca que ocupo, no tengo nada más que apoyar este tipo de iniciativa. Ojalá pudiera también contribuir más, en todos los demás detalles; pero para eso es muy importante el apoyo de las mayorías, como son todos estos problemas macro nacionales que tenemos, y a los que no damos una respuesta y no damos respuesta inclusive, cuando desde este Cámara, se otorga los recursos, como por ejemplo para el tema de salud; los recursos para educación que sí tenemos y pasamos a responsabilizar a un secretario de turno, a un director de turno, cuando sabemos que acá la responsabilidad está en estas áreas, en el Poder Ejecutivo y fundamentalmente, en el Presidente de la República; quien es el macro-

coordinador, quien es el que debe dirigir y lo que es más importante, gobernar, porque ese es un término mucho más incluyente que cualquier otro término de lo que pudiéramos hablar de responsabilidad al frente, en este caso, nada más y nada menos que el Poder Ejecutivo.

Así que, estimados colegas, también les invito a apoyar esta propuesta, a acompañar el esfuerzo de nuestros colegas que están impulsando como pueden y desde donde pueden en este mosaico que es nuestra administración pública, en el país, y que ojalá, pudiéramos ver la forma de acompañar la creación de estas universidades y que vayan cumpliendo todos aquellos requisitos, que son necesarios justamente, para otorgarle al pueblo de lo que se merece que es calidad en educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Acompaño la creación de esta universidad, porque creo que lo que estamos haciendo con este Proyecto de Ley es independizar a las universidades que hoy existen en esa zona de Villa Hayes.

La Facultad De Derecho que fue cuestionada aquí recientemente, existe en Benjamín Aceval, lo que vamos a darle es una independencia a todas esas universidades del

bajo Chaco. Entonces, no veo que presupuestariamente tenga ningún impacto, a excepción de dos o tres cargos de rector, seguramente, lo que vamos a tener que crear el próximo año.

Lo que vamos a hacer en el presupuesto 2022, es cortar ese presupuesto que tiene la Universidad Nacional de Asunción, porque desde Asunción, por ejemplo, se creó la carrera de Derecho ahí en Benjamín Aceval; vamos a cortar ese presupuesto que tiene la UNA, en su Facultad de Derecho y vamos a darle autonomía a la nueva universidad del bajo Chaco. Eso es lo que vamos a hacer, o sea, presupuestariamente no veo que tenga ningún impacto, a excepción de que después pueda crecer e inclusive, creo que las diferentes carreras pueden ser mucho mejor redireccionadas en el futuro en base a la salida laboral que va a tener esas carreras, de carácter universitario.

Así es que, yo estoy con ratificarme y acompañar con la creación de esta universidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Como uno de los proyectistas de la Universidad Nacional de Presidente Hayes, y como una persona que sus padres, nacieron en

Villa Hayes, conocedor de lo que es el Chaco paraguayo, el departamento, y de la necesidad, un motivo por el cual nosotros presentamos este Proyecto de Ley, es que si es esperamos que otras instituciones lo haga o lo autorice, no se va a presentar.

Si ustedes se acuerdan, la Universidad Nacional de Misiones que creo, presentó, el colega que está presidiendo, si mal no recuerdo, fue aprobado en el Senado; y tiene las mismas características en la elaboración de ese Proyecto de Ley.

Las filiales de la Universidad Nacional de Asunción están hace más de una década en el departamento de Presidente Hayes y se necesita una independencia para crecer. Yo quisiera que visiten otras universidades que se han independizado y cómo se progresa.

Nosotros en la Bicameral hemos presupuestado, por ejemplo, 5.000 millones de guaraníes para este año, para la construcción de la Facultad de Derecho.

Quiero que vayan a mirar dónde están estudiando, los alumnos chaqueños actualmente; una casa alquilada, y es de la UNA.

¿Qué calidad de abogados nos estamos recibiendo? Probablemente ahora, por la pandemia, que se hace en forma telemática, no lo están tanto; pero las condiciones son deplorables. Y conste, eso lo conoce el colega Julio Enrique Mineur, que, en Benjamín Aceval, no en Villa Hayes, hay un terreno ya para construir. Entonces, va a ser fundamental para nosotros, para los

estudiantes, para los chaqueños, para la gente de Central también de localidades aledañas, que estudian Derecho y otras carreras también; la ratificación de esto.

Solicito la ratificación del Proyecto de creación de la Universidad Nacional de Presidente Hayes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy (en forma virtual).

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero comenzar diciendo en esta oportunidad sobre este caso, de este Proyecto de Ley, lo siguiente; crear una universidad competitiva funcionando, no es muy fácil, y mucho menos se logra simplemente aprobando una ley.

Y, de hecho, eso es lo que, de alguna manera dificulta el avance de este Proyecto de Ley, y probablemente, la razón por la cual se rechazó en la Cámara de Senadores. Pero yo, acompañe este Proyecto de Ley, para que la Cámara de Diputados, se ratifique por la aprobación; y, de hecho, acompañe la oportunidad pasada cuando se trató por primera vez, en el primer trámite constitucional, en esta forma también; la Plenaria constituida en Comisión, etc.

Veo también algunos conflictos por el cual, cuando se creó la Universidad Nacional de Caaguazú, yo veo, se repetiría probablemente en la universidad que vamos a

crear hoy, si se llega a concretar y a avanzar en su consolidación, que es la de absorber otra universidad pública. Pero, hay una cuestión importante por el cual yo había acompañado la primera vuelta, que es el escenario; Villa Hayes es, o el Chaco, es un lugar ideal para que también se desarrolle la ciencia y avance el conocimiento y la educación, para el progreso del Paraguay, como cualquier otra parte del territorio.

Y la creación de la universidad por parte del Estado, es una inversión, y probablemente es una de las mejores inversiones que pueda hacer el Estado en el Paraguay en este momento, porque yo sé que ahora es difícil encontrar el dinero, porque hay costos y gastos, y muchos que afrontar con respecto al problema de salud. Pero esto no se va a resolver rápidamente, esto va a requerir su tiempo y probablemente sea necesario, incluso, para hacer frente a la situación que va a dejar como secuela la pandemia.

Pienso, cuando discutimos sobre estas universidades, porque escucho que algunos colegas, dar su opinión, y su punto de vista, y hasta consejo; diría también, en ese punto en particular, que lo que hace falta en nuestro país, es que en la educación se deje de motivar a los estudiantes, sobre todo que van a ser profesionales; de que sean profesionales dependientes, que hacen todas las universidades.

En realidad, en casi todas las carreras, no solamente en el Derecho, en las universidades se les dice, con esto vas a poder trabajar mejor, esto vas a tener un mejor sueldo, esta es la carrera o la profesión o la

especialidad apetecible; todo, finalmente, está en función a el empleo de dependencia para el profesional. Y lo que nosotros necesitamos es desarrollar el conocimiento para formar profesionales creativos, y, sobre todo, emprendedores, para desarrollar el Paraguay; porque estamos en quiebra.

Por eso es importante acompañar este Proyecto de Ley. Nació forzado, probablemente va a ser forzada su consolidación. Pero este Proyecto de Ley puede ser lo suficientemente motivador para la zona, para que se pueda, finalmente, consolidar la construcción de la universidad. Porque si no sale esta ley, va a ser una desmotivación para la gente que sueña, que también puede salir de la ignorancia en un lugar determinado, para hacer frente a las crisis de distintas naturalezas que tenemos en nuestro país; sobre todo para salir adelante y desarrollarnos.

Y si hay algo en lo que quiero apostar, es en el conocimiento y, sobre todo, capacidad de los paraguayos o de los que vivimos en el Paraguay, para que podamos ser útil a nuestra nación desarrollando nuestro talento, nuestra capacidad y nuestro conocimiento. Y no se puede hacer eso desde la ignorancia, la única alternativa es invirtiendo en la educación y en el perfeccionamiento del conocimiento; y ésta es unas de las vías para lograr que se concrete eso en el Paraguay que tanto hace falta. Razón por la cual, vuelvo a reiterar, recomiendo desde mi banca, también; la ratificación por la aprobación por la Honorable Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para acompañar a mis colegas chaqueños en ese proyecto muy loable. Conozco la situación en el Chaco, el Departamento de Boquerón, y Villa Hayes. En muchos proyectos estamos trabajando juntos, complementándonos. Y este proyecto es sumamente importante, en especial para las personas del bajo Chaco. Próximamente, voy a presentar una propuesta para el Chaco Central.

El Chaco, como 60% del territorio nacional, no necesita solamente desarrollo en infraestructura, en caminos, eso es sumamente importante, demasiado importante para el desarrollo; invertir más en educación y en salud, que últimamente, debido a la presión por la pandemia, se está haciendo ya algo; pero en educación hasta ahora, especialmente educación superior, prácticamente nada.

En nuestro departamento hemos luchado más de 10 años para conseguir que una extensión de la Facultad de Agronomía, para que venga a Boquerón; eso es todo lo que, hasta hoy en día, tenemos en la zona. Sí, tenemos muchos estudiantes universitarios, pero tienen que ir a otras zonas; y especialmente, para los más vulnerables, les cuesta salir de su zona, de su entorno familiar, buscar un alquiler, vivir lejos de su familia,

son todos costos adicionales si ellos tienen que estudiar.

Entonces mi pedido, para acompañar la ratificación de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Julio Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: *Gracias, señor Presidente.*

Algunos colegas me preguntaron sobre la obligatoriedad de establecer, o sea, de dar cumplimiento a las rigurosidades; y estamos hablando del dictamen del CONES, y yo me remito a la vigencia de las facultades que están en marcha, que acá, en la Cámara de Diputados, tenemos un funcionario que es egresado de la facultad que está en Villa Hayes, específicamente de Ciencias Administrativas; él hizo, o sea, luego de graduarse, hizo su posgrado en España; primero fue funcionario del Senado, hoy está cumpliendo, o sea, algo está mal en el tema de la interpretación, porque si tenemos facultades que están funcionando sin dictamen del CONES, estamos incumpliendo, cosas mucho más graves que el incumplimiento de las rigurosidades establecidas.

Esta jerarquización que proponemos es a los efectos de lograr la independencia de facultades que están dando una oportunidad a la demanda de carreras que existen dentro del universo, que tienen el deseo de formarse y acudir a la academia, no solamente en

Presidente Hayes, sino de otras ciudades aledañas a la de Villa Hayes; porque hay gente que se traslada desde Luque, desde Mariano Roque Alonso, inclusive desde la capital de la República, para asistir a esas casas de estudio, hoy, por medios virtuales, pero esto tendrá una fecha de inicio, una fecha de culminación, el tema de las clases virtuales.

Estas son instituciones que generan una dinámica poblacional muy importante. ¿Por qué hago mención a esto? Porque es conveniente no dejar dudas en esta discusión, o sea, estamos hablando de casas de estudios que tienen ofertas de carreras y las facultades están en marcha, no solamente tenemos estudiantes, sino ya tenemos egresados; egresados que no solamente están en el ejercicio de la profesión, sino, están en el ejercicio de la profesión en especialidades, que es el resultado de carreras o de especializaciones que se hacen fuera de grado. Estamos hablando de los posgrados.

Señor Presidente, con el respeto que se merece la Diputada Doña Celeste Amarilla, quisiera aprovechar el encause que le da a su intervención en torno a que no tenemos que quedarnos solamente con la creación de las universidades, sino avanzar de forma agresiva, entendiendo lo que realmente la juventud necesita, entendiendo de que los que no son jóvenes inclusive, pero quieren formarse en una carrera; y que nosotros también tengamos que dar las oportunidades para eso. Es bueno también generar la cooperación interinstitucional, Señora Diputada, a través de la Presidencia me dirijo a usted, nosotros tenemos instalaciones

extraordinarias que pertenecieron al Ministerio de Agricultura, que formaron parte de una cooperación, y hoy, está bajo el patrimonio del IPTA ¿ese es el camino! Nosotros estamos hablando en el Km 410, en el cruce de Los Pioneros, solamente a 2km del trazado de la Ruta Transchaco, tenemos instalaciones que están siendo aprovechadas, no en la capacidad máxima de su potencial, estamos sub-utilizando esas instalaciones; y eso no es sensato, lo sensato es que llevemos y aprovechemos esos potenciales, de modo a que los mismos puedan dar satisfacción, y no llevar la carrera de Derecho, así como usted dice; sino adaptar la oferta a todo lo que se requiere. Hoy nosotros, en el Chaco, ya no solamente necesitamos veterinarios, el Chaco se está tornando agrícola, ya vamos a necesitar de ingenieros agrónomos, y con estos nuevos trazados de las obras que van a cambiar esta plataforma centro-territorial que tenemos, vamos a necesitar también especializaciones en servicios, y así conforme va evolucionado la economía de un departamento, va necesitando y va exigiendo otros tipos de requerimientos; y nosotros tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

La creación de la universidad viene también de la mano con la creación de la circunscripción judicial que genera una expectativa extraordinaria, ¿Por qué? Porque se tiene que instalar jueces, se tienen que poner en función a fiscales, se tiene que poner en función a actuarios; y genera, señora Diputada, señores Diputados, genera gran expectativa en la juventud; y lastimosamente, ese manoseo que se le da a los concursos que

dicen que no podemos establecer límites territoriales, hace que mucha gente se quede con la expectativa y con el título, que lastimosamente, no termina dándole esa oportunidad.

Hay mucha gente que concurre, hay mucha gente se traslada hasta nuestro Departamento y que no es de nuestro Departamento, e instala una imagen totalmente falsa de lo que es la juventud.

Hay muchos puestos que abusan. La Policía Caminera no tiene un solo funcionario, un solo agente, un solo uniformado; y lo único que hacen, es desplegar actos deshonestos, para permitir de que tengan que transitar por nuestras rutas camiones que no cuentan con todo el requerimiento técnico para que lo puedan hacer. La Policía también, muchos agentes policiales no están desempeñando sus funciones para que tenga que existir orden, sino, están permitiendo también que tengan que ingresar productos en contrabando; tenemos, nada más al bajar el puente, asignado a elementos de la marina, de la aduana, no son personas del Departamento, y generan una imagen totalmente falsa de lo que nosotros anhelamos y esperamos.

A la universidad, también se le tiene que dar la otra pata para que se pueda sostener la mesa de oportunidades, que es el reconocimiento a los talentos locales, a los empeñados en la formación continua, y que ese elemento de territorialidad también le tenga que brindar. ¿Aduanas cuántos empleados, obreros, funcionarios tienen? Le puedo asegurar que ni el 2% de los funcionarios, no son del Departamento de Presidente Hayes.

Puertos, le puedo asegurar que ni el 2%. Entonces, el encause que le da la colega a este tipo de iniciativas, es el encause que debemos asumir.

No traemos propuestas que solamente, son iniciativas caprichosas, sino por el contrario, traemos propuestas necesarias. Pero es cierto, no llegamos a generar la satisfacción total, porque nosotros debemos asumir un protagonismo, porque ejercemos representación, no solamente de la gente, sino también del territorio; y tenemos que tener en cuenta en el despliegue de nuestra representación, utilizar los potenciales, y que ese potencial tenga que servir a la gente. Y va a faltar siempre, y no debemos rehuir a la intención de administrar, interpretar lo que la gente anhela; y a partir de esa interpretación, el aprovechamiento de los potenciales, encaminar esa utopía a la cual no podemos renunciar, cual es la de trabajar para generar oportunidades; y a partir del correcto, honesto, y eficiente aprovechamiento de las oportunidades, instalar ese bienestar. Esa es la utopía a la cual no podemos renunciar. Y este tipo de iniciativas, no soluciona el fondo de la cuestión, sino es el inicio dentro de un proceso continuo, y de políticas públicas a largo plazo.

Solicito que se dictamine y que luego, ya en el estadio pertinente, aprobemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

DIPUTADO NACIONAL JORGE BRÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Estuve hace 15 días en el Chaco y no sé si el cruce de Los Pioneros está antes de Filadelfia, estuve en Filadelfia, donde una joven tuvo una iniciativa de enseñar música a su comunidad, y ahí uno, dos americanos vieron esa publicación en su Twitter y le construyeron, prácticamente, la habitación dónde va a enseñar, también recibió guitarra, instrumentos musicales, porque música pues es lo que va a enseñar. Ahí me pasaron justamente el Instagram, y también viajé al Chaco para llevar un pequeño aporte, pero sobre todo para motivar a esta compatriota.

¡El Chaco es Paraguay también! Y porque nosotros, en mucho tiempo, descuidamos ese arraigo, esa pertenencia, es como que hoy en día, mucha gente; se siente, o parece ser que uno está en otro país.

Yo entiendo los trabajos que hace años se vinieron haciendo. Entonces, y le digo especialmente a los diputados que son de los Departamentos del Chaco paraguayo, porque yo soy de Alto Paraná, pero vi la necesidad y me di un tiempito para realizar una agenda legislativa parlamentaria en Filadelfia, y acompañar y motivar a esta compatriota.

Insto a las autoridades del municipio de Filadelfia, que le apoyen a Bianca, así se llama ella; va a hacer una escuela comunitaria de música, arte y cultura, en el distrito de Filadelfia. Entonces, los proyectos que van, como se dice, dar una mejor educación, un mejor camino para el Chaco, vamos a estar

acompañando; porque hay luego una deuda histórica con el Chaco paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración del Pleno constituido en Comisión, la única moción por la aprobación del dictamen por la ratificación de la sanción inicial de Cámara de Diputados.

A consideración el dictamen.

No hay oposición.

-APROBADO-

Volvemos al estadio del Pleno.

Entonces, nos queda someter a consideración de la Plenaria, el dictamen, por el cual se ratifica el texto inicial de Diputados; entonces, los que estén por la ratificación del texto inicial Cámara Baja, se servirán votar en positivo, y en forma virtual exhibirán la tarjeta verde; quienes se oponen a esta iniciativa lo harán en negativo, y con la tarjeta de color rojo.

A votación.

Necesitamos 41 votos para ratificar la versión Diputados.

Por inconvenientes técnicos, vamos a repetir la votación, principalmente para los que están en forma virtual. Vamos a estar verificando por los técnicos, y ya en un segundo, vamos a repetir la votación.

Vamos a volver a votar. Por la aprobación en positivo, quienes están en virtual con la tarjeta de color verde; por el

rechazo lo harán en negativo, y con la tarjeta de color rojo.

41 votos para la ratificación versión inicial de Diputados.

A votación.

Tenemos 60 votos por la ratificación inicial del presente texto que será remitido nuevamente a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA – EJERCICIO FISCAL 2021, G. 2.062.745.805 (GUARANÍES DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO), DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.***

SEÑOR PRESIDENTE: *Antes pidió la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.*

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente para una moción de orden, solicitar un cuarto intermedio de la sesión extraordinaria en la que estamos, y para que pueda ser convocada una sesión extraordinaria para elección de miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Consejo de la Magistratura.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Su propuesta Diputado, ¿Que sea inmediatamente?

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS:
Inmediatamente, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

-CUARTO INTERMEDIO-

**-SON LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA
Y CUATRO MINUTOS-**